



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.100, miércoles 19 de septiembre, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 2 DE 121

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:04 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, DIECINUEVE (19) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	8
PASE DE LISTA	8
PRIMER PASE DE LISTA.....	8
SEGUNDO PASE DE LISTA	10
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	11
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	11
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	13
LECTURA DE ACTAS	13
APROBACIÓN DE ACTAS	13
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	13
SENADOR PRESIDENTE.....	15
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	16



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 3 DE 121

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	18
SENADOR PRESIDENTE	18
VOTACIÓN 001	19
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	20
SENADOR PRESIDENTE	20
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	20
SENADOR PRESIDENTE	20
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	20
SENADOR PRESIDENTE	20
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	21
SENADOR PRESIDENTE	21
VOTACIÓN 002	21
LECTURA DE INFORMES	22
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	22
SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	22
SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	26
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	28
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	31
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	84



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 4 DE 121

SENADORA FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	84
SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	86
SENADOR PRESIDENTE	88
TURNO DE PONENCIAS	88
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	88
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	89
SENADOR PRESIDENTE	92
VOTACIÓN 003	92
SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	92
SENADOR PRESIDENTE	93
VOTACIÓN 004	93
SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO	93
SENADOR PRESIDENTE	94
SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO	94
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	96
SENADOR PRESIDENTE	96
VOTACIÓN 005	96
ORDEN DEL DÍA	96
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	96
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	97



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 5 DE 121

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	97
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	97
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	97
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	97
SENADOR PRESIDENTE.....	98
VOTACIÓN 006.....	98
SENADOR PRESIDENTE.....	98
VOTACIÓN 007.....	98
INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	99
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	99
SENADOR PRESIDENTE.....	101
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	101
SENADOR PRESIDENTE.....	101
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	101
SENADOR PRESIDENTE.....	102
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	102
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.....	103
SENADOR PRESIDENTE.....	104



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 6 DE 121

VOTACIÓN 008.....	104
SENADOR PRESIDENTE.....	105
VOTACIÓN 009.....	105
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	106
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.....	107
VOTACIÓN 010.....	107
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.....	108
VOTACIÓN 011.....	108
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.....	108
VOTACIÓN 012.....	108
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.....	109
VOTACIÓN 013.....	109
SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.....	110
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.....	111
VOTACIÓN 014.....	112
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES.....	112
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.....	112
VOTACIÓN 015.....	113
SENADOR PRESIDENTE.....	113



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 7 DE 121

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	113
VOTACIÓN 016	114
SENADOR PRESIDENTE	114
VOTACIÓN 017	114
SENADOR PRESIDENTE	115
VOTACIÓN 018	115
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	116
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	116
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	117
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	117
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	117
VOTACIÓN 019	118
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	118
PASE DE LISTA FINAL	118
CIERRE DE LA SESIÓN	120
SENADOR PRESIDENTE	120
FIRMAS DEL BUFETE DIRECTIVO	121
CERTIFICACIÓN	121
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	121



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 8 DE 121

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Senador Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente del Senado, Senadora Amarilis Santana, Secretaria del Bufete Directivo, Senador Rafael Calderón, Secretario también, del Bufete Directivo, senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, público presente; vamos a proceder, siendo las 4:04 p. m., al primer Pase de Lista, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (07)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	

SENADORES AUSENTES: (25)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 9 DE 121

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido para empezar la Sesión Ordinaria del Senado de la República y siendo las 4:05 p.m., procederemos a un segundo Pase de Lista dentro de 30 minutos, tal y como lo prevé y contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:17, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPRAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Nos informan que ya se ha logrado reunir el Quórum, por cuya razón, siendo las 4:17 p. m. y antes de los 30 minutos que contempla el Reglamento Interior del Senado de la República, vamos a proceder al segundo Pase de Lista, a los fines de determinar el mismo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 10 DE 121

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (18)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 11 DE 121

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (06)

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

PRIM PUJALS NOLASCO

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, diecinueve (19) de septiembre del año 2018.

(SIENDO LAS 04:18 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 4:18 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 12 DE 121

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 13 DE 121

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 14 DE 121

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

1-CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, INFORMADO COMO QUEDÓ CONFORMADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD REPÚBLICA POPULAR CHINA - REPÚBLICA DOMINICANA.

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 15 DE 121

SENADOR PRESIDENTE: Les hicimos la lectura a los integrantes del Senado Dominicano, a los fines de remitirles la relación de integrantes correspondientes a la República Popular China, para que tomen conocimiento.

2-CORRESPONDENCIA NO. 12556, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, REMITIENDO EL INFORME DE LA INFLACIÓN, AGOSTO 2018.

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

3-CORRESPONDENCIA NO. 12715, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, LICENCIADO HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, REMITIENDO EL INFORME DE RENDICIÓN DEL FLUJO TURISTICO, PERÍODO ENERO- AGOSTO DE 2018.

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 16 DE 121

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00796-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO LA INSTALACIÓN EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL ARCO DETECTOR DE METALES, DE ARMAS, OBJETOS PUNZANTES, EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS INFLAMABLES. **(PROPONENTE: DIPUTADA: MARÍA GLOTIRDE GALLARD.) DEPOSITADA EL 17/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

2. INICIATIVA: 00797-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE “PEDRO JULIO NOLASCO” EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN.) DEPOSITADA EL 17/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 17 DE 121

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00789-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. (PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO.) **DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES**

2. INICIATIVA: 00790-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAOCOA). (PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.) **DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS**

3. INICIATIVA: 00791-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA EL PARQUE NACIONAL LA JALDA A LA LEY NO.202-04, DEL 30 DE JULIO DE 2004, SECTORIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) **DEPOSITADA EL 13/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

4. INICIATIVA: 00792-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR CAPITAL DEL ÁMBAR AZUL. (PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) **DEPOSITADA EL 13/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 18 DE 121

5. INICIATIVA: 00793-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL PRIMER VIERNES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA DEL PACIENTE RENAL. (**PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.**) **DEPOSITADA EL 13/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

6. INICIATIVA: 00794-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM), UNA EMISIÓN ESPECIAL DE SELLOS A PROPÓSITO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL HÉROE RESTAURADOR GASPAR POLANCO, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO RESTAURADOR Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (**PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.**) **DEPOSITADA EL 17/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Señor Presidente, buenas tardes, honorables miembros del bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quisiéramos Presidente, pedir que esta iniciativa, sea Liberada del Trámite de comisión, no así de lectura, por cuanto el tiempo está caminando, ya estamos prácticamente en octubre, y diciembre está a la vuelta de la esquina. En este año 2018, el Héroe Restaurador Gaspar Polanco cumple 200 años de su natalicio, de modo que nosotros pedimos al Hemiciclo, a los colegas senadores y al Pleno senatorial, que esta iniciativa, repito, sea liberada del trámite de comisión y se le de lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo, sugiere al Pleno del Senado, que esta iniciativa se libere del trámite de comisión, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 19 DE 121

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 “Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, para que Iniciativa número 794-2018, Resolución mediante la cual se solicita al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), una Emisión Especial de Sellos a propósito del Bicentenario del Natalicio del Héroe Restaurador Gaspar Polanco, General en Jefe del Ejército Restaurador y Presidente de la República, sea liberada del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. **19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**”

7. INICIATIVA: 00795-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. (PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO.) **DEPOSITADA EL 17/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

8. INICIATIVA: 00798-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04, DEL 15 DE AGOSTO DE 2004, SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS Y MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. (PROPONENTE:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 20 DE 121

PRIM PUJALS NOLASCO.) DEPOSITADA EL 18/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Presidente, este proyecto ha sido conocido ya, en reiteradas ocasiones en este Hemiciclo, ha sido enviado a la Cámara de Diputados; les hicieron modificaciones, en una ocasión; volvió aquí, aprobamos el proyecto en sendas lecturas; se envió allá y le hicieron ya...

SENADOR PRESIDENTE: ¡Pero, si se aprobó allá y le hicieron modificaciones...!

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ... pero está dentro de la ley. Le estoy diciendo porque tiene ya mucho tiempo, ¡perdón!

SENADOR PRESIDENTE: ¡Perdón! ¡No, no, perdóneme usted a mí! Se aprobó aquí; fue allá, se le introdujeron modificaciones; volvió aquí, ¿se aprobaron las modificaciones que se le introdujeron en la Cámara de Diputados?..., porque si se le aprobaron las modificaciones que se le introdujeron en la Cámara, no tenía que volver.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: No, no, mire que ha pasado, allá perimió...

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah bueno!

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ...allá perimió; entonces, hemos sometido el proyecto, con todas las modificaciones que le ha hecho la Cámara de Diputados. En tal virtud de que este proyecto es una necesidad sentida en la población, es sobre la contaminación de ruidos nocivos y molestos, le vamos a solicitar que se libere del trámite de comisión y se libere del trámite de lectura.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 21 DE 121

SENADOR PRESIDENTE: En la Primera será.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: En la Primera Lectura, para que entonces este proyecto en la próxima lectura..., otra vez..., que lo están esperando en la Cámara de Diputados, para entonces convertirlo en ley. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco, sugiere al Pleno del Senado, por las razones expuestas por él, que esta Iniciativa, la número 00798-2018 se incluya en el Orden del día, previa Liberación del Trámite de Comisión y de Lectura.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para que la Iniciativa número 798-2018, Proyecto de Ley que modifica la Ley no. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, sea liberada del trámite de Comisión, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, y sea Liberada del Trámite de Lectura en la Primera Lectura. **17 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA Y LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA.**”



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 22 DE 121

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente del Senado e integrantes del Bufete Directivo, personal técnico, senadores, senadoras, amigos y amigas de la prensa.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE: SENADOR JOSÉ HAZIM FRAPPIER.

EXPEDIENTE NO. 00754-2018-SLO-SE

Esta propuesta tiene como objeto incluir la educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional en los diferentes ciclos y grados, modalidades y etapas del sistema escolar y superior, en centros educativos públicos y privados, de forma transversal y articulada en todos los niveles de enseñanza formal, a los fines de procurar la sensibilización y concienciación ambiental en toda la sociedad dominicana.

Dentro de las consideraciones generales de la referida iniciativa legislativa, se destaca que promueve llevar a cabo programas de educación ambiental formal y no formal, en coordinación con el Ministerio de Educación, la participación de instituciones públicas y privadas que realizan actividades educativas. A su vez, la Ley General de Medio Ambiente No. 64-00 destaca la responsabilidad conjunta que las instituciones del sistema educativo tienen de implementar las políticas estratégicas, planes y programas referentes a la educación y comunicación ambiental, a los fines de formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos y deberes.

En el mismo tenor, la Constitución de la República establece que es un deber del Estado



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 23 DE 121

prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones que, de conformidad con los artículos 66 y 67, derechos colectivos de toda la ciudadanía.

En la primera legislatura ordinaria del año 2017, en fechas 26 de abril y 3 de mayo del referido año, la Comisión recibió a diversas instituciones interesadas en el tema, a los fines de escuchar sus opiniones y sugerencias sobre el contenido de la referida iniciativa, las cuales citamos a continuación:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Agricultura
- Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM)
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Acción Empresarial por la Educación (EDUCA)
- Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- Fundación Grupo Punta Cana
- Fundación Sur Futuro
- Fundación Propagas
- Fundación Rica

Las referidas instituciones participaron en diversas reuniones celebradas los días 26 de abril, 3 de mayo y 4 de octubre del año 2017, en las cuales manifestaron sus sugerencias, las cuales, luego del exhaustivo análisis y ponderación de la Comisión, fueron tomadas en consideración para el presente informe.

Luego del análisis y ponderación de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Colocar el encabezado de los Considerandos en mayúsculas, para que se lean de la siguiente manera:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 24 DE 121

“CONSIDERANDO PRIMERO:...

CONSIDERANDO SEGUNDO:...”

- Eliminar del epígrafe del Artículo 2 del proyecto de Ley el término “específicos”, para que solo sea identificado como “**Objetivos**”.
- Modificar el Artículo 18 de la iniciativa legislativa, para que verse de la siguiente manera:

“Artículo 18.- Obligaciones del Ministerio de Agricultura. Corresponde al Ministerio de Agricultura integrarse a la gestión de orientar sobre el uso racional de los recursos naturales, adoptando las prácticas tecnológicas agrícolas y ganaderas sostenibles para el aprovechamiento de los recursos naturales; la conservación de los suelos y fomentando la preservación de los bosques, reduciendo el uso del agua para irrigación, procurando el equilibrio de los ecosistemas.

Párrafo. En este proceso educativo ambiental se deben desarrollar lazos permanentes de comunicación y acciones estratégicas con las instituciones agropecuarias relacionadas”.

- Modificar el Artículo 31 del Proyecto de Ley, para que el mismo establezca lo siguiente:

“Artículo 31.- Fondos. El Ministerio de Educación asignará un cero punto cero cinco por ciento (0.05%) de su presupuesto anual para asegurar la implementación de los contenidos del Programa de Educación Ambiental en los ámbitos correspondientes; el cual será destinado a la educación ambiental formal.”

- Agregar un nuevo artículo al proyecto de Ley, que será marcado con el número 32, el cual establecerá lo siguiente:

“Artículo 32.- Especialización de recursos. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 25 DE 121

Ministerio de Turismo, el Ministerio de Agricultura, y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM), destinarán de sus respectivas partidas presupuestarias consignadas cada año en la Ley de Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la ejecución sus obligaciones establecidas en esta ley.”

- Reenumerar la secuencia del articulado a partir del Artículo 32 del proyecto, referente a “Promoción de recursos”.
- Modificar el Artículo 33 del Proyecto de Ley, para que el mismo sea leído de la siguiente manera:

“**Artículo 34.- Destino de recursos.** Los recursos externos tanto públicos como privados y aquellos obtenidos conforme a lo establecido en el Artículo 33 de esta ley, serán dirigidos al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, creado por la Ley General de Medio Ambiente (Fondo MARENA), a través del cual se canalizarán y gestionarán las actividades para la educación ambiental formal, no formal e informal.”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Secretario; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 26 DE 121

FIRMANTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, Presidenta; JOSÉ AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:

Gracias, Presidente.

SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER: Gracias Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.85-99, DEL 11 DE AGOSTO DE 1999, QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y A AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. PRESENTADO POR LOS SENADORES REINALDO PARED PÉREZ Y MANUEL DE JESÚS GÚICHARDO.

EXPEDIENTE. NO. 00753-2018-SLO-SE

Esta propuesta de ley fue presentada en legislaturas anteriores. Luego de su reintroducción en la presente legislatura, la Comisión se reunió en fecha 12 de septiembre del año en curso para hacer un análisis minucioso de su contenido. Esta iniciativa tiene por objeto beneficiar a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República Dominicana, tanto en el país como en el extranjero, con el otorgamiento de una gratificación económica permanente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 27 DE 121

La Ley 85-99, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, nació ante la necesidad de proveer de un medio de sustento a aquellos hombres y mujeres que dedicaron sus años de juventud a la práctica deportiva y a la representación digna del país y cuya actividad les impidió acumular bienes que les permitiera asegurar los más elementales medios de subsistencia durante su vejez.

Al ser llamada “pensión”, a la gratificación económica otorgada por la Ley No.85-99 a los atletas y a los propulsores deportivos exaltados a la inmortalidad, la misma entró en contradicción con el Artículo 11 de la Ley No.379, de fecha 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado dominicano para los funcionarios y empleados públicos y prohíbe que una persona reciba más de una pensión por parte del Estado. Amparados en dicha normativa se han producido despojos de las pensiones como empleados o de la gratificación como gloria deportiva otorgada por la Ley No.85-99 a muchos hombres y mujeres, que después de ver finalizada su carrera como deportistas, han servido por años al Estado de forma digna.

Tomando en cuenta que es obligación del Estado dominicano, mejorar la calidad de vida y asegurar una vejez digna a aquellos hombres y mujeres que con su esfuerzo y dedicación a través de la práctica deportiva han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y han aportado al desarrollo del deporte en sus distintas disciplinas a nivel nacional, así como las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa**, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.00753.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe y su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 28 DE 121

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PELOTERO DE GRANDES LIGAS ADRIAN BELTRÉ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

Exp. No. 00578-2018-PLO-SE

La Comisión reunida en fecha 12 de septiembre del año en curso para analizar la citada iniciativa legislativa que tiene como objeto reconocer al pelotero de Grandes Ligas, **Adrián Beltré**, quien ha sido cuatro veces seleccionado para el Juego de Estrellas (2010, 2011, 2012, 2014); dos veces ganador del Platinum Glove Award de la Liga Americana (2011, 2013); cinco veces ganador del Guante de Oro (2007, 2008, 2011, 2013, 2016); tres veces ganador del Silver Slugger Award (2004, 2010, 2011); tres veces ganador del Fielding Bible Award (2006, 2008, 2011).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 29 DE 121

IN VOCE:

El inglés mío no es bueno Presidente. Se lo debo.

(CONTINÚA CON LA LECTURA DEL INFORME.)

Además, ha sido ganador del Babe Ruth Home Run Award (2004), del MVP de los Medias Rojas de Boston (2010) y Líder de la liga en dobles en 2010.

Entre las hazañas de este pelotero, se destaca que el 4 de octubre de 2011 conectó 3 jonrones en el juego No. 4 de la Serie Divisional de la Liga Americana contra Tampa Bay Rays y el 3 de agosto de 2015 bateó para el ciclo en la victoria de Texas ante Houston Astros. Actualmente juega tercera base en los Rangers de Texas y este año se convirtió en el primer latinoamericano en alcanzar los tres mil (3,000) hits en Grandes Ligas, al conectar un doble frente al equipo de los Orioles.

Por lo antes expuesto, la Comisión reconoce la trayectoria de Adrián Beltré, tomando en cuenta sus aportes al deporte y su impronta profesional, la cual pone en alto el nombre de la República Dominicana y **RESUELVE: rendir informe favorable sugiriendo las siguientes modificaciones:**

- Modificar el título de la Resolución para que en lo adelante se lea:

“Resolución que reconoce al Beisbolista Adrián Beltré, por alcanzar los tres mil hits en el béisbol de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica.”

- Modificar los considerandos primero, segundo y cuarto de la Resolución, para que en lo adelante se lean:

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que **Adrián Beltré Pérez**, nacido el 7 de abril de 1979, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, es un jugador de béisbol de Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, perteneciente al equipo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 30 DE 121

Rangers de Texas, donde defiende la posición de tercera base, la cual también ha desempeñado en los equipos los Dodgers de los Ángeles (1998-2004), los Marineros de Seattle (2005-2009) y los Medias Rojas de Boston (2010);

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el 2004, Beltré fue el campeón de jonrones de la Liga Nacional y en los años 2007, 2008 y 2011 fue honrado con la **Biblia de Fildeo**, por haber estado en el grupo de los mejores tercera base defensivos del béisbol de los Estados Unidos de Norteamérica durante esos años;

CONSIDERANDO CUARTO: Que **Adrián Beltré**, el 30 de julio de esta año, se convirtió en el primer jugador nacido en la República Dominicana y cuarto beisbolista latinoamericano, en alcanzar la gesta de tres mil (3,000) hits y el número 31 en la historia de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica;”

- Modificar el dispositivo Primero, para que se lea del siguiente modo:

“**PRIMERO: RECONOCER** al señor **Adrián Beltré**, beisbolista de Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norteamérica, por su trayectoria profesional y por haberse convertido en el primer nacido en la República Dominicana en alcanzar los tres mil (3,000) hits.”

El contenido de la presente Resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente;
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 31 DE 121

Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A RD\$35,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR EDIC ANTONIO ALARCÓN REYES. PROPONENTE: SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ.

EXPEDIENTE NO. 00620-2018-PLO-SE.

La Comisión se reunió para la revisión de la iniciativa legislativa que solicita el aumento de la pensión que devenga el señor Edic Antonio Alarcón Reyes, quien laboró en la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y otras instituciones estatales, por más de 30 años. El señor Edic Antonio Alarcón Reyes, fue pensionado en fecha 5 de diciembre del 1995, con la suma de RD\$13,000.00 pesos mensuales, los cuales por su avanzada edad y padecimientos de salud, no le permiten costear sus medicamentos y solventar sus necesidades básicas.

Considerando lo antes expuesto, así como lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución de la República, que establece que “Toda persona tiene derecho a la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 32 DE 121

seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez. Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** con las siguientes modificaciones:

- Agregar dos artículos, para establecer el objeto y ámbito de aplicación de la ley, los cuales serán marcados como artículos 1 y 2 y se leerán como siguen:

“**Artículo 1. Objeto.** Esta ley tiene por objeto asistir al señor Edic Antonio Alarcón Reyes con la concesión de un aumento de pensión del Estado y contribuir a paliar sus condiciones económicas y de salud.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable al señor Edic Antonio Alarcón Reyes.”

- Modificar el Artículo 2 del proyecto, sobre el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado, para que sea leído de la siguiente manera:

“**Artículo 3. Fondo.** Esta ley se hará con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado del Presupuesto General del Estado.”

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro en Funciones de Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Secretario;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 33 DE 121

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro.

FIRMANTES: AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro en Funciones de Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO INFORME:

IN VOCE:

Es un poco extenso este.

(ESTE INFORME, DADO SU VOLUMEN, ES LEÍDO POR LOS SENADORES, AMARILIS SANTANA CEDANO Y RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.)

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO PENSIONAR A 415 PROFESIONALES AGROPECUARIOS Y ELEVAR LAS PENSIONES A 156 POR SUS MÉRITOS DE TRABAJO ACUMULADO Y HABER CUMPLIDO EL TIEMPO DE SERVICIO EN EL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 00690-2018-PLO-SE

La Comisión analizó el contenido de esta resolución, la cual tiene como objeto solicitar al Presidente de la República que pensione y aumente las pensiones de los profesionales agropecuarios, por haber realizado labores en el Estado.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 34 DE 121

Es importante destacar que los profesionales agropecuarios y afines, cuyas condiciones para pensión están cumplidas, brindaron sus aportes a la economía y al pueblo dominicano con mucha entrega y grandes sacrificios, sin obtener beneficios particulares, careciendo actualmente de los servicios fundamentales, como salud, vivienda, entre otros.

En ese sentido, el Estado dominicano ha mostrado sumo interés por el desarrollo agropecuario y forestal, incluyendo el incremento salarial dispuesto en el año 2017 para los profesionales agropecuarios y afines, debido a que estos son ejes fundamentales en su desarrollo, por lo que al momento de su retiro se hace necesario disponer de una pensión que les garantice una vejez digna, como parte de las políticas del Poder Ejecutivo para el sector público.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo la siguiente redacción alterna, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente No. 00690 y que forma parte integral del presente informe:

“Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo pensionar a 415 Profesionales Agropecuarios y elevar las pensiones a 156 por sus méritos de trabajo acumulados y haber cumplido el tiempo de servicio en el Sector Público Agropecuario e Incluirlos en el Seguro Nacional de Salud

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congreso Nacional dentro de sus atribuciones que le confiere el Artículo 93, Numeral 1, literal r, está la de pronunciarse acerca de situaciones de orden nacional para la República, como lo son las condiciones de vida de aquellos profesionales agropecuarios y afines, cuyos esfuerzos y aportes al país superan las cuatro décadas ininterrumpidas;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 35 DE 121

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el derecho a una Seguridad Social que garantice la adecuada protección al profesional agropecuario que haya cumplido con sus obligaciones laborales lo consagra el Artículo 60 de la Constitución cuando expresa que: **“Toda persona tiene derecho a la seguridad social”**; y que es deber del Estado suministrarle el ingreso mínimo económico que hoy requieren los profesionales agropecuarios en condiciones de pensión, que ya no están aptos para laborar es parte de su Seguridad Social;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Estado dominicano ha logrado sostener **alrededor del 82% de la Seguridad Alimentaria** requerida por la nación dominicana, gracias entre otras factores, a la dedicación, entusiasmo y aporte de los Profesionales Agropecuarios y afines;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los Profesionales Agropecuarios y afines cuyas condiciones para pensión están cumplidas, brindaron sus aportes a la economía y al pueblo dominicano en un medio laboral de entrega y sacrificio, sin perseguir ni obtener beneficios particulares, careciendo de los servicios fundamentales, como salud, vivienda entre otros;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Estado de garantizar los ingresos mínimos suficientes para que los profesionales Agropecuarios y afines que por cuya labor en el Sector Público agropecuario se sostuvieron los servicios de investigación, extensión, capacitación y producción de materia de siembra, mecanización aporte en el proceso productivo, cosecha, almacenamiento agroindustrialización y consumo, llevará la tranquilidad a sus familiares y el propio sector agropecuario;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en los actuales momentos el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ha mostrado interés por el desarrollo agropecuario y forestal, incluyendo la **mejoría salarial dispuesta en el año 2017 a los Profesionales Agropecuarios y afines**, pues estos son ejes fundamentales en el desarrollo, por lo que disponer en la actualidad de la pensión de los que esperan la decisión con urgencia, es congruente con las políticas del Poder Ejecutivo para con el agro;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 36 DE 121

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Presidente de la República ha venido disponiendo pensiones justas a profesionales y personal de apoyo cuyos trabajos han sido beneficiosos para el país y cuyo ejercicio, en parte, se realizó antes de la puesta en ejecución del Sistema de Seguridad Social;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que se hace necesario valorar los esfuerzos y aportes que han hecho a la economía y al pueblo dominicano los profesionales agropecuarios y afines contentivos en esta resolución y reconoce que reúnen las condiciones de ser pensionados por el Estado Dominicano.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SUGERIR al Presidente de la República que otorgue una pensión a los siguientes profesionales agropecuarios y afines, según los procedimientos legales vigentes:

1. Ángel Peralta Liriano, cédula de identidad y electoral No. 057-0001920-0, 57 años de edad.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 37 DE 121

2. Arístides Espinal Díaz, cédula de identidad y electoral No. 057-0021984-3, 67 años de edad.
3. Abel Edmundo Acosta Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 080-0000934-3.
4. Abraham Eriberto Medina Matías, cédula de identidad y electoral núm. 034-0021458-5.
5. Ada Luz Aybar de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0190792-1.
6. Adelina Montolío Barranco, cédula de identidad y electoral núm. 001-0283856-2.
7. Adriano Arturo Ogando Roa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0885141-1.
8. Agustín Feliz Feliz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0561815-1.
9. Alejandro Ceferino Uribe Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0006816-1.
10. Francisco José Brito Bloise, cédula de identidad y electoral núm. 001-0651509-1.
11. Alexis Peguero de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 047-0082217-6.
12. Alfonsina Sánchez Paniagua, cédula de identidad y electoral núm. 012-0007383-9.
13. Félix Octavio Guillermo Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 047-0069629-9.
14. Alfredo González Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 079-0002084-8.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 38 DE 121

15. Altagracia Antonia Gerónimo Paula de Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 002-0005710-7.
16. Altagracia Emilia Guerrero Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 003-0011450-1.
17. Amado Sosa López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0414240-1.
18. Amparo González Manzueta, cédula de identidad y electoral núm. 026-0041538-0.
19. Ana Aurora Jacqueline Bretón Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 001-0060774-6.
20. Ana María Ducoudray Morales, cédula de identidad y electoral núm. 001-0085367-0.
21. Ana Victoria Rodríguez Beliard, cédula de identidad y electoral núm. 001-0053681-2.
22. Andrés Avelino Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 031-0282474-9.
23. Andrés Guerra García, cédula de identidad y electoral núm. 048-0006547-8.
24. Ángel Antonio Marte Torres, cédula de identidad y electoral núm. 010-0036140-0.
25. Ángel Antonio Ramírez Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003437-6.
26. Ángel Rafael Terrero Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 001-0632527-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 39 DE 121

27. Ángela Maldonado Santana, cédula de identidad y electoral núm. 002-0015328-6.
28. Aníbal Antonio Cordero Acevedo, cédula de identidad y electoral núm. 041-0001871-4.
29. Antonio Díaz Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 080-0001014-3.
30. Antonio Manuel Confesor López Alba, cédula de identidad y electoral núm. 055-0020769-0.
31. Antonio María Alejo Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 056-0016407-2.
32. Antonio Rafael García Morel, cédula de identidad y electoral núm. 002-0008040-6.
33. Antonio Ramírez Otano, cédula de identidad y electoral núm. 076-0002450-4.
34. Antonio Ubiera Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 026-0035984-4.
35. Apolinar Lebrón Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 031-0061258-3.
36. Arcadio García Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 071-0003509-1.
37. Atilés Mejía Duvergé, cédula de identidad y electoral núm. 013-0005245-1.
38. Augusto Cruz Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0017938-5. mensuales.
39. Aura Miguelina Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 018-0017510-9.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 40 DE 121

40. Baldemiro Medina Medina, cédula de identidad y electoral núm. 022-0000711-6.
41. Barbino Cuevas Pérez, Cédula de identidad y electoral núm. 022-0003978-8.
42. Bartolo Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 055-0003709-7.
43. Bernardo Nuesí Távarez, cédula de identidad y electoral núm. 040-0002925-8.
44. Bernardo Valdez Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0069965-8.
45. Berto Paniagua Encarnación, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016409-1.
46. Bethania Andrea Guerrero Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-0556770-5.
47. Bienvenido Gómez Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074895-7.
48. Bienvenido Gutiérrez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0137198-7.
49. Bolívar Altagracia Matos Molina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0025927-5.
50. Braulio Ceballos Cedano, cédula de identidad y electoral núm. 028-0000671-6.
51. Buenaventura Rojas Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 087-0008404-2.
52. Bursay Davis Medina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0009813-7.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 41 DE 121

53. Camilo Durán, cédula de identidad y electoral núm. 017-0013627-6.
54. Camilo Encarnación Lagares, cédula de identidad y electoral núm. 012-0049711-1.
55. Camilo Federico González, cédula de identidad y electoral núm. 092-0006266-0.
56. Camilo Villanueva Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013318-9.
57. Carlos Alberto Vargas Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0479910-1.
58. Carlos Antonio Gómez Oviedo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008672-4.
59. Carlos Arturo Casanovas Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 014-0000874-2.
60. Carlos José de Jesús Santana, cédula de identidad y electoral núm. 031-0115557-4.
61. Carlos Luis Beltré Calderón, cédula de identidad y electoral núm. 001-0472467-9.
62. Carlos Manuel Brito Javier, cédula de identidad y electoral núm. 001-0351916-1.
63. Carlos Manuel Díaz Casado, cédula de identidad y electoral núm. 003-0083578-2.
64. Carlos Manuel Segura Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008499-2.
65. Carlos Mejía Duvergé, cédula de identidad y electoral núm. 013-0005833-4.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 42 DE 121

66. Carmelo Marino Brito Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 047-0085610-9.
67. Carmelo Paulino Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 033-0006796-8.
68. Carmen Josefina de la Rosa Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0641495-6.
69. Carmen Polanco Monción, cédula de identidad y electoral núm. 001-0945673-1.
70. Carmen Vianela Rodríguez Heredia, cédula de identidad y electoral núm. 003-0016536-2.
71. Cayetano Morillo Mora, cédula de identidad y electoral núm. 001-0873429-4.
72. Cecilia García Concepción, cédula de identidad y electoral núm. 071-0008776-1.
73. Celin Nasio Hache González cédula de identidad y electoral núm. 028-0004726-4.
74. Celso Paula Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 056-0015573-2.
75. Cerso Gómez Urbáez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0003940-4.
76. César Antonio Ferreras Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0022344-4.
77. César Augusto Peralta Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 057-0001924-2.
78. César de la Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 031-0021923-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 43 DE 121

79. Cesario Guillermo Matos de León, cédula de identidad y electoral núm. 001-0559327-1.
80. Claudia Josefina Rodríguez Lorenzo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0163729-6.
81. Claudio Ernesto Rafael García Villamán, cédula de identidad y electoral núm. 055-0015215-1.
82. Claudio Isaías Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 106-0001112-5.
83. Claudio Radhamés Suriel Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0017009-6.
84. Confesor Guzmán Matos Gonzáles, cédula de identidad y electoral núm. 031-0184192-6.
85. Isidro Bienvenido Tavarez Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 031-0237987-6.
86. Consolia Ysaura Pérez de Silverio, cédula de identidad y electoral núm. 047-0008386-0.
87. Dagoberto Percio Taveras Garcia, cédula de identidad y electoral núm. 046-0000493-3.
88. Daniel Antonio Díaz Almánzar, cédula de identidad y electoral núm. 001-0434012-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 44 DE 121

89. Daniel Quiterio de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 012-0026805-8.
90. Danilo Pérez Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0841121-6.
91. Danilo Bernardo Monción Lora, cédula de identidad y electoral núm. 001-0041667-6.
92. David Eduardo Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000706-8.
93. David Roso Merán, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013303-1.
94. Daysi Antonia Saldaña Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0009251-0.
95. Dedmar Altagracia Jacobo Deschamps, cédula de identidad y electoral núm. 001-0073299-9.
96. Desiderio Mota, cédula de identidad y electoral núm. 025-0027507-4.
97. Deyanira Betemi Durán, cédula de identidad y electoral núm. 010-0017976-0.
98. Diógenes Medina Dotel, cédula de identidad y electoral núm. 001-0333279-7.
99. Diógenes Ramón de Jesús Medrano, cédula de identidad y electoral núm. 003-0059095-7.
100. Diómedes Geraldino Moreta Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 003-0015374-9.
101. Dionisio Alberto Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 001-1209137-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 45 DE 121

- 102.** Dionisio Antonio Liriano Liriano, cédula de identidad y electoral núm. 055-0021306-0.
- 103.** Divina Rafaela Beltré Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0040491-1.
- 104.** Domingo Aladino Peña Aquino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0764235-7.
- 105.** Domingo Antonio Coste Disla, cédula de identidad y electoral núm. 047-0046471-4.
- 106.** Domingo Antonio López, cédula de identidad y electoral núm. 046-0014410-1.
- 107.** Domingo Recio Herrera, cédula de identidad y electoral núm. 011-0003869-2.
- 108.** Domingo Radhamés Vidal Recio, cédula de identidad y electoral núm. 003-0039690-0.
- 109.** Domingo Siri Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0261823-8.
- 110.** Duarte Cuevas Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-1105080-3.
- 111.** Duarte González Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 076-0007991-2.
- 112.** Eddy Jesús de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-0039505-2.
- 113.** Eder Matos Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0674552-4.
- 114.** Edicta Bernarda Reynoso Peña, cédula de identidad y electoral núm. 034-0016477-2.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 46 DE 121

- 115.** Eduardo Antonio Espinal Casado, cédula de identidad y electoral núm. 013-0000257-1.
- 116.** Eduardo de León, cédula de identidad y electoral núm. 012-0000873-6.
- 117.** Eduardo Ygnacio Núñez Colón, cédula de identidad y electoral núm. 048-0007242-5.
- 118.** Eduhar Antonio Estévez Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 046-0011782-6.
- 119.** Elia María Martínez Santana, cédula de identidad y electoral núm. 055-0018615-9.
- 120.** Elías Antonio Bisono Bisono, cédula de identidad y electoral núm. 031-0095609-7.
- 121.** Elpidio Félix González, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000407-3.
- 122.** Enoel Villaman Placencia, cédula de identidad y electoral núm. 040-0000842-7.
- 123.** Estanislao Balbuena Guillandeaux, cédula de identidad y electoral núm. 001-0842960-6.
- 124.** Eugenio Miguel Rodríguez Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 056-0018123-3.
- 125.** Evaristo Antonio Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 095-0012613-2.
- 126.** Faustino Díaz Carvajal, cédula de identidad y electoral núm. 002-0015682-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 47 DE 121

- 127.** Fausto Bello Uribe, cédula de identidad y electoral núm. 002-0070341-1.
- 128.** Fausto Felices Peña Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0004007-1.
- 129.** Fausto Peña Peña, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013568-9.
- 130.** Felipe Nery Hernández Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 002-0024143-8.
- 131.** Felipe Osvaldo Porro Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0146691-0.
- 132.** Félix Antonio Peña Álvarez, cédula de identidad y electoral núm. 044-0009597-4.
- 133.** Félix Balerio Vanderlinder Gutiérrez, cédula de identidad y electoral núm. 033-0008159-7.
- 134.** Félix Eloy Peña, cédula de identidad y electoral núm. 018-0053215-0.
- 135.** Félix Severino Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 037-0019871-0.
- 136.** Fernando Antonio de Jesús Rodríguez Cepeda, cédula de identidad y electoral núm. 031-0160479-5.
- 137.** Fernando Pineda Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 076-0001847-2.
- 138.** Fernando Temístocles Félix Suárez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0001764-9.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 48 DE 121

- 139.** Fermín Taveras Batista, cédula de identidad y electoral núm. 001-0858973-0.
- 140.** Fidelina Valenzuela Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0187347-9.
- 141.** Florentino Solano Lizardo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0045835-2.
- 142.** Francia Ynocencia Soto Ureña, cédula de identidad y electoral núm. 048-0021289-8.
- 143.** Francisca Cuevas Mercedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0266797-9.
- 144.** Francisco Antonio Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 045-0011607-6.
- 145.** Francisco Bienvenido Viloría y Peña, cédula de identidad y electoral núm. 047-0014089-2.
- 146.** Francisco de Oleo Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 011-0006224-7.
- 147.** Francisco Javier Cruz Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 047-0048382-1.
- 148.** Francisco Recio Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003136-5.
- 149.** Franklin Delano Milagros Imbert María, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005141-0.
- 150.** Freddy Bolivar Matos Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0539786-3.
- 151.** Freddy Castillo de Jesús, cédula de identidad y electoral núm. 051-0002966-8.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 49 DE 121

- 152.** Gabriel Lorenzo Casilla, cédula de identidad y electoral núm. 001-0139034-2, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 153.** Genara Batista, cédula de identidad y electoral núm. 018-0006065-7.
- 154.** Gerson Méndez Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 022-0004648-6.
- 155.** Gil Oliverkin Abreu Parra, cédula de identidad y electoral núm. 010-0044732-4.
- 156.** Gluber Antonio Ferreras Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 078-0001271-3.
- 157.** Gregorio Antonio Reyes Javier, cédula de identidad y electoral núm. 056-0013584-1.
- 158.** Gregorio Magno de los Santos Marmolejos, cédula de identidad y electoral núm. 018-0042426-7.
- 159.** Gustavo Adolfo Pérez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0028233-4.
- 160.** Gustavo Enrique Mateo Salcié cédula de identidad y electoral núm. 012-0007650-1.
- 161.** Gustavo Valenzuela Piña, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016002-4.
- 162.** Héctor Antonio Alejo Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 047-0062805-2.
- 163.** Héctor Apolinar González, cédula de identidad y electoral núm. 072-0005746-6.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 50 DE 121

- 164.** Héctor Manuel de Jesús Almonte Mella, cédula de identidad y electoral núm. 034-0002015-6.
- 165.** Héctor Matos Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 090-0008760-2.
- 166.** Héctor Rafael Romero Montás, cédula de identidad y electoral núm. 027-0007445-9.
- 167.** Hefrin Oguistel Zapata Soto, cédula de identidad y electoral núm. 001-0760765-7.
- 168.** Iris Isabel Sánchez Herrera, cédula de identidad y electoral núm. 001-0076227-7.
- 169.** Isabel Elpidia Bautista Silfa, cédula de identidad y electoral núm. 110-0001371-1.
- 170.** Jacinto Contreras, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015188-6.
- 171.** Jesús María Ynoa Gonell, cédula de identidad y electoral núm. 121-0001034-2.
- 172.** Jesús Rijo Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 029-0000824-0.
- 173.** John Gerald Oscar Isaac Benjamín, cédula de identidad y electoral núm. 001-0899373-4.
- 174.** Jorge Antonio Estévez Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 001-0681544-2.
- 175.** Jorge Ernesto Báez Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0001118-8.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 51 DE 121

- 176.** Jorge Luis Roa Delgado, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008888-6.
- 177.** José Altagracia de los Santos Fragoso, cédula de identidad y electoral núm. 012-0012337-8.
- 178.** José Antonio de León de León, cédula de identidad y electoral núm. 047-0112396-2.
- 179.** José Antonio Echavarría Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0077035-3.
- 180.** José Antonio María Santos Veloz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0435890-8.
- 181.** José Antonio Ramírez Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0012716-3.
- 182.** José Antonio Rosario López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0059519-4.
- 183.** José Antonio Vásquez Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 117-0002623-7.
- 184.** José Arismendy Taveras Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 055-0018388-3.
- 185.** José Arístides Matos Dotel, cédula de identidad y electoral núm. 079-0007108-0.
- 186.** José Augusto Díaz Feliciano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0021515-1.
- 187.** José de los Santos Montero Encarnación, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001506-9.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 52 DE 121

- 188.** José del Carmen Vicente Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0017278-1.
- 189.** José Dolores Montes de Oca Suzaña, cédula de identidad y electoral núm. 012-0002188-7.
- 190.** José Eugenio González Medina, cédula de identidad y electoral núm. 012-0075672-2.
- 191.** José Florencio Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0018504-4.
- 192.** José Francisco Mota Saad, cédula de identidad y electoral núm. 047-0013790-6.
- 193.** José Leonardo Jiménez González, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009940-3.
- 194.** José Luciano Liz Adames, cédula de identidad y electoral núm. 087-0000315-8.
- 195.** José Luis Gutiérrez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 047-0116899-1.
- 196.** José Luis López Marcelino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0384280-3.
- 197.** José Manuel Barranco Germán, cédula de identidad y electoral núm. 055-0000509-4.
- 198.** José Manuel Ramírez Montero, cédula de identidad y electoral núm. 011-0019890-0.
- 199.** José Montero Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001116-7.
- 200.** José Nicolás Morel Morel, cédula de identidad y electoral núm. 001-0869124-7.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 53 DE 121

- 201.** José Placencia Blanco, cédula de identidad y electoral núm. 047-0031857-1.
- 202.** José Rafael Guzmán Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0196375-9.
- 203.** José Rafael Reyes Castellanos, cédula de identidad y electoral núm. 034-0003447-0.
- 204.** José Rafael Tejada Saviñón, cédula de identidad y electoral núm. 047-0083881-8.
- 205.** José Ramón Rodríguez Silva, cédula de identidad y electoral núm. 010-0008217-0.
- 206.** José Raúl Cáceres, cédula de identidad y electoral núm. 047-0085618-2.
- 207.** José Rubén Márquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0008068-8.
- 208.** José Virgilio Tavárez Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 040-0003100-7.
- 209.** Josefa Cleto Javier, cédula de identidad y electoral núm. 001-0856260-4.
- 210.** Josefina del Carmen Sepúlveda, cédula de identidad y electoral núm. 025-0003811-8.
- 211.** Josefina Gertrudis Gutiérrez Tineo, cédula de identidad y electoral núm. 034-0005467-6.
- 212.** Juan Amado Fernández Vólquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0185749-8.
- 213.** Juan Antonio del Villar Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0031107-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 54 DE 121

4.

214. Juan Antonio Mendoza Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0037464-0.

215. José Alejandro Abreu Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 031-0029389-7.

216. Juan Bautista Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053954-9.

217. Juan Bernardo Pérez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0022493-9.

218. Juan Eladio Castellanos Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 034-0000557-9.

219. Juan Enrique Félix Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 019-0000126-2-9.

220. Juan Esteban Solino Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 046-0010172-1.

221. Juan Francisco Almánzar Pineda, cédula de identidad y electoral núm. 034-0033984-6.

222. Juan Francisco Núñez López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0008358-9.

223. Juan Francisco Sánchez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 047-0092616-7.

224. Juan Hidalgo Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 028-0033887-9.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 55 DE 121

- 225.** Juan Hilario Santos Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 041-0005835-5.
- 226.** Juan Julio Mota, cédula de identidad y electoral núm. 085-0000279-8.
- 227.** Juan Omard González Carela, cédula de identidad y electoral núm. 037-0021408-7.
- 228.** Juan Pablo Rey Molina, cédula de identidad y electoral núm. 045-0013877-3.
- 229.** Juan Rafael Vega Gil, cédula de identidad y electoral núm. 001-0474706-8.
- 230.** Juan Ramón Cruz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 072-0006298-7.
- 231.** Juan Ramón Fernández Santana, cédula de identidad y electoral núm. 008-0002736-9.
- 232.** Juanita Boller Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0053234-9.
- 233.** Julio Bartolo Ovalles, cédula de identidad y electoral núm. 046-0001727-3.
- 234.** Julio César Guzmán Liberato, cédula de identidad y electoral núm. 073-0004150-1.
- 235.** Julio César Jiménez Gil, cédula de identidad y electoral núm. 047-0063103-1.
- 236.** Julio César Urbáez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 019-0002776-2.
- 237.** Julio de Jesús Polanco Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 032-0017151-4.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 56 DE 121

- 238.** Leonardo Hipólito Alfonseca Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0460171-1.
- 239.** Leonel Ernesto Saldaña Salcié, cédula de identidad y electoral núm. 012-0013885-5.
- 240.** Leónidas Mateo Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0003186-2.
- 241.** Leónidas Piña, cédula de identidad y electoral núm. 049-0015382-8.
- 242.** Lidia Dolores Ferreiras Jimeno de Suazo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0931451-8.
- 243.** Linda Amarilis Ruiz Pereyra, cédula de identidad y electoral núm. 001-0528018-4.
- 244.** Ludovino Díaz Carrera, cédula de identidad y electoral núm. 044-0008273-3.
- 245.** Luis Antonio Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 100-0003405-7.
- 246.** Luis Antonio de Jesús Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0052213-9.
- 247.** Luis Delfín Datt de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 041-0000587-7.
- 248.** Luis Eduardo Brito, cédula de identidad y electoral núm. 002-0097777-5.
- 249.** Luis Elquénez Escalante Segura, cédula de identidad y electoral núm. 022-0011773-3.
- 250.** Luis Felipe Abreu Torres, cédula de identidad y electoral núm. 046-0003944-2.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 57 DE 121

- 251.** Luis Feliz Feliz, cédula de identidad y electoral núm. 018-0026155-2.
- 252.** Luis Humberto Báez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0587094-3.
- 253.** Luis Ignacio Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0007164-5.
- 254.** Luis Manuel Ortiz Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0384991-5.
- 255.** Luis María Susaña Liz, cédula de identidad y electoral núm. 046-0002807-2.
- 256.** Luis Octavio Jiménez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0188425-2.
- 257.** Luis Osiris González González, cédula de identidad y electoral núm. 012-0052405-4.
- 258.** Luis Paché Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0017111-4.
- 259.** Luis Rafael Salcié, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003596-0.
- 260.** Luz Amanda Feliz Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0026535-5.
- 261.** Maira Rosa Feliz Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0075166-8.
- 262.** Manuel Alfonso de la Rosa Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 053-0003691-9.
- 263.** Manuel de Jesús Ayala Ángeles, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053988-7.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 58 DE 121

- 264.** Manuel de Jesús Veras, cédula de identidad y electoral núm. 055-0019114-2.
- 265.** Manuel Emilio Roa Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 011-0002929-5.
- 266.** Manuel María Rodríguez Nuesí, cédula de identidad y electoral núm. 001-1337622-2.
- 267.** Marcos Antonio Cabrera Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 001-0077579-0.
- 268.** Margarita Cruz Ángeles, cédula de identidad y electoral núm. 049-0040382-7.
- 269.** María Antonia Peña Jáquez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0055877-9.
- 270.** María Celeste Díaz Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0005716-5.
- 271.** María del Rosario Montes de Oca de Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0848231-6.
- 272.** María Delfina Mateo Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 023-0010727-9.
- 273.** María Dolores Méndez Silfa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0012233-2.
- 274.** María Elena Mojica de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 030-0003939-0.
- 275.** María Esther Soriano Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0294026-9.
- 276.** María Magdalena de la Cruz Santana de Malena, cédula de identidad y electoral núm.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 59 DE 121

047-0076747-0.

277. María Mercedes Sánchez Paulino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0020131-8.

278. María Noyola Castro, cédula de identidad y electoral núm. 001-0557097-2.

279. María Ferreras Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0057383-1.

280. María Virginia Guzmán Adames, cédula de identidad y electoral núm. 047-0055955-4.

281. Marino Pimentel Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 003-0000370-4.

282. Mario Amador González, cédula de identidad y electoral núm. 079-0004066-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

283. Martarice de León Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 018-0002064-4.

284. Martín Oviedo Santana, cédula de identidad y electoral núm. 022-0012897-9.

285. Martín De Jesús Estrella Moya, cédula de identidad y electoral núm. 001-0003402-4.

286. Máximo Antonio Demorizi Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 001-0370610-7.

287. Máximo Estévez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 044-0000135-2.

288. Mayra Felicia Then Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 056-0018831-1.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 60 DE 121

- 289.** Mayra Luz Roa López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0713342-3.
- 290.** Menencio Belén Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 045-0014780-8.
- 291.** Merbin Domingo Santana, cédula de identidad y electoral núm. 027-0003005-5.
- 292.** Mercedes María Ramírez Villegas, cédula de identidad y electoral núm. 012-0018906-4.
- 293.** Merquíades Lorenzo y Lorenzo, cédula de identidad y electoral núm. 121-0001965-7.
- 294.** Miguel Ángel Brito Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 110-0001389-3.
- 295.** Miguel Ángel Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 080-0001038-2.
- 296.** Miguel Ángel Pérez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0014000-4.
- 297.** Miguel Antonio de Jesús Vargas Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0006158-0.
- 298.** Miguel Antonio Guerra Hart, cédula de identidad y electoral núm. 037-0001947-8.
- 299.** Miguel Martínez Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0076381-1.
- 300.** Milagros Oliva Colón Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0649419-8.
- 301.** Minerva del Rosario Mejía Amparo, cédula de identidad y electoral núm. 001-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 61 DE 121

0722660-7.

302. Mirtha Argentina Matos, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0045671-4, 63 años de edad. .

303. Nelba Altagracia Vásquez García, cédula de identidad y electoral núm. 001-0645261-8.

304. Nelson Rafael Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 092-0006787-5.

305. Nelson Rafael Eduardo Sánchez Riverón, cédula de identidad y electoral núm. 031-0284602-3.

306. Nelson Rafael Molano Valdez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0020030-2.

307. Nely Guzmán Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 001-0807042-6.

308. Nilda Altagracia Rodríguez Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0059039-1.

309. Norma Mercedes Rodríguez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0244158-1.

310. Octavio Vargas Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0100451-3.

311. Odelys Grisel Jiménez Ortiz, cédula de identidad y electoral núm. 027-0010565-9.

312. Olga Viviana Minaya, cédula de identidad y electoral núm. 001-0689346-4.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 62 DE 121

- 313.** Oniris Andreína de la A. Batista Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0009167-6.
- 314.** Orlando Alberto Castaños Peralta, cédula de identidad y electoral núm. 012-0047771-7.
- 315.** Orlando Enrique Santana Brito, cédula de identidad y electoral núm. 026-0025011-8.
- 316.** Orlando Virgilio Ferreras Matos, cédula de identidad y electoral núm. 078-0002819-8.
- 317.** Oscar Labourt, cédula de identidad y electoral núm. 079-0001405-6.
- 318.** Osiris Alfredo Duquela Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0080425-1.
- 319.** Paula María Duarte Batista, cédula de identidad y electoral núm. 048-0012880-5.
- 320.** Pedro Alemán Mazara, cédula de identidad y electoral núm. 023-0016524-4.
- 321.** Pedro Antonio Diloné Turbí, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014175-4.
- 322.** Pedro Encarnación Ogando, cédula de identidad y electoral núm. 014-0007497-5.
- 323.** Pedro José Jiménez Román, cédula de identidad y electoral núm. 046-0003085-4.
- 324.** Pedro Leonardo Mercado Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 023-0010135-5.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 63 DE 121

- 325.** Pedro Pablo Merejo Germán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0542437-8.
- 326.** Plinio Emilio Bathel, cédula de identidad y electoral núm. 013-0006556-0.
- 327.** Pluyer Manuel Núñez Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0000267-8.
- 328.** Porfirio Antonio Bernabé Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 055-0020210-5.
- 329.** Quilvio Enrique Villalona Álvarez, cédula de identidad y electoral núm. 101-0002469-3.
- 330.** Quintino Nicolás Ceballos Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 028-0004611-8.
- 331.** Quisqueya Vargas Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 056-0079603-0.
- 332.** Rafael Alexander Feliz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 018-0036004-0.
- 333.** Rafael Andrés Peguero Lugo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0108690-8.
- 334.** Rafael Antonio Ángeles Lantigua, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053522-4.
- 335.** Rafael Antonio Vanderpool Paredes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0245183-8.
- 336.** Rafael Antonio Wenceslao Tavárez Balbuena, cédula de identidad y electoral núm. 037-0025283-0.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 64 DE 121

- 337.** Rafael Apolinar Almonte Herrera, cédula de identidad y electoral. núm. 001-0841370-9.
- 338.** Rafael Enrique Cortés Segura, cédula de identidad y electoral. núm. 001-0524534-4.
- 339.** Rafael Félix Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0111594-3.
- 340.** Rafael Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 003-0049487-9.
- 341.** Rafael Luis Montes de Oca Carrasco, cédula de identidad y electoral núm. 012-0006403-6.
- 342.** Rafael Marcelo Martínez Castro, cédula de identidad y electoral núm. 072-0006433-0.
- 343.** Rafael Radhamés Fragoso Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 012-0010843-7.
- 344.** Rafael Ramón Pérez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0008172-7.
- 345.** Rafael Roque Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0067996-2.
- 346.** Rafael Teodoro Zabetta Norman, cédula de identidad y electoral núm. 001-0013571-4.
- 347.** Rafael Vicente Peña Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 054-0061467-2.
- 348.** Rafael Santos Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 004-0001236-5.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 65 DE 121

- 349.** Ramón Andrés Paulino Adames, cédula de identidad y electoral núm. 055-0000328-9.
- 350.** Ramón Antonio Burgos Castaño, cédula de identidad y electoral núm. 049-0018950-9.
- 351.** Ramón Antonio Martínez Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 013-0001495-6.
- 352.** Ramón Arturo Ovalles Aponte, cédula de identidad y electoral núm. 056-0016712-5.
- 353.** Ramón Emilio Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0873267-8.
- 354.** Ramón Emilio Núñez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 046-0012252-9.
- 355.** Ramón Emilio Pérez Pujols, cédula de identidad y electoral núm. 051-0001820-8.
- 356.** Ramón Enrique Cuesta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0008133-0.
- 357.** Ramón Leyba Cleto, cédula de identidad y electoral núm. 008-0000347-7.
- 358.** Ramón Luis, cédula de identidad y electoral núm. 001-0342289-5.
- 359.** Ramón Manuel Pérez Guerrero, cédula de identidad y electoral núm. 001-0179537-5.
- 360.** Ramón Martínez Carrasco, cédula de identidad y electoral núm. 044-0000749-0.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 66 DE 121

- 361.** Ramón Toribio Cruz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 031-0022668-1.
- 362.** Ramón Ygnacio Tejada Medina, cédula de identidad y electoral núm. 044-0011655-6.
- 363.** Ramona Ramos Ruiz, cédula de identidad y electoral núm. 026-0026735-1.
- 364.** Ramona Vicente Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 071-0001471-6.
- 365.** Renzo Javier Campos Polanco, cédula de identidad y electoral núm. 092-0001602-1.
- 366.** Rhadamés Tejada Suárez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0415349-9.
- 367.** Ricardo Morillo Ogando, cédula de identidad y electoral núm. 012-0005958-0.
- 368.** Rijo Antonio Rodríguez Pascual, cédula de identidad y electoral núm. 002-0073016-6.
- 369.** Roberto Antonio Canario Luciano, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016154-3.
- 370.** Roque Aníbal González Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 054-0037652-0.
- 371.** Roque Manuel Rosario Yapor, cédula de identidad y electoral núm. 003-0051463-5.
- 372.** Rosendo Ramón Rodríguez Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 046-0000911-4.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 67 DE 121

- 373.** Rubén Darío Moreta, cédula de identidad y electoral núm. 012-0010206-7.
- 374.** Rubén Darío Pérez Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074706-6.
- 375.** Santiago Paniagua Vidal, cédula de identidad y electoral núm. 012-0058610-3.
- 376.** Santos de Jesús Espinal Olivo, cédula de identidad y electoral núm. 046-0020775-9.
- 377.** Silvestre Aníbal Santamaría Jerez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0047121-3.
- 378.** Silvestre Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014813-0.
- 379.** Teodoro Antonio Mejía Luciano, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003373-3.
- 380.** Teófilo Antonio Heredia Díaz, cédula de identidad y electoral. núm. 077-0005279-3.
- 381.** Theódulo Antonio Pérez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074707-4.
- 382.** Tirso Manuel Reyes Cabrera, cédula de identidad y electoral. núm. 031-0017610-0.
- 383.** Tomás de Aquino Colón Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 034-0009554-7.
- 384.** Tulio Alberto Sigfredo Medina Zorrilla, cédula de identidad y electoral núm. 002-0009446-4.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 68 DE 121

- 385.** Valentín Pérez Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 018-0025995-2.
- 386.** Verónica Ávila, cédula de identidad y electoral núm. 028-0023956-4.
- 387.** Víctor Eugenio Rollins Rijo, cédula de identidad y electoral núm. 023-0023179-8.
- 388.** Víctor Gregorio Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 003-0048618-0.
- 389.** Víctor Manuel Morillo Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1254477-0.
- 390.** Víctor Manuel Rosa González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0142053-7.
- 391.** Víctor Martínez Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 072-0000657-0.
- 392.** Víctor Ramón Díaz Márquez, cédula de identidad y electoral núm. 055-0003127-2.
- 393.** Virgilio Guzmán Guzmán, cédula de identidad y electoral núm.
- 394.** Vitalino Peña Novas, cédula de Identidad y Electoral núm. 022-0002448-3.
- 395.** Wilson Antonio Ruiz Medina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0044936-3.
- 396.** Xiomara Altagracia Genao Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0086578-7.
- 397.** Yonis Rafael Gómez Oviedo, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005629-4.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 69 DE 121

- 398.** Zoilo Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 033-0020361-3-.
- 399.** Zonia del Carmen Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 046-0004161-2.
- 400.** Víctor Juan Alcántara Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 023-0063168-2.
- 401.** Ramón Luis Arturo Santos Ferreira, cédula de identidad y electoral núm. 088-0004187-6.
- 402.** Manuel de Jesús Mateo Durán, cédula de identidad y electoral núm. 012-0001694-5.
- 403.** Camilo Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0712668-2.
- 404.** Ernesto Peña Nina, cédula de identidad y electoral núm. 053-0011394-0.
- 405.** Fredi Castillo de Jesús, cédula de identidad y electoral núm. 051-0002966-8.
- 406.** Juan Alberto Estévez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 031-0238765-5.
- 407.** Mateo Antonio Lagares Batista, cédula de identidad y electoral núm. 053-0007654-3.
- 408.** Milton Andrés Morales López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0115438-3.
- 409.** Rubén Cruz Collado, cédula de identidad y electoral núm. 053-0013490-4.
- 410.** Santiago Pimentel Tavera, cédula de identidad y electoral núm. 001-1164626-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 70 DE 121

411. Zoila Mireya Ramírez Peguero de Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-1015693-1.

412. Andrea Montero Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0106311-3.

413. Sigfredo Arnaldo Rodríguez González, cédula de identidad y electoral núm. 049-0040918-8.

414. Juan Alejo Félix Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0018176-8.

415. Ramón Antonio Quiñones Disla, cédula de identidad y electoral núm. 031-0189785-2.

SEGUNDO: SOLICITAR al Presidente de la República disponga elevar las pensiones asignadas por el Estado dominicano a los siguientes profesionales agropecuarios y afines:

1. Adolfo Abreu Valdez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0011774-2.

2. Adón Zenón Ferreiras Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0061340-5.

3. Águeda Altagracia Jerez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0005019-8.

4. Águeda Virginia Caro Tejeda, cédula de identidad y electoral núm. 001-0394502-8.

5. Aladino Gómez López, cédula de identidad y electoral núm. 016-0011891-9.

6. Alba Marcelina Aquino Martínez de Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0726275-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 71 DE 121

7. Álvaro Ysmael Gálvez, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0726275-0.
8. Andrés Báez Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0008583-5.
9. Andrés Labour Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 002-0012494-9.
10. Andrés Nuridis Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0372604-8.
11. Andrés Pimentel Cabrera, cédula de identidad y electoral núm. 044-0004656-3.
12. Antonio Apolinar Vásquez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 022-0001335-3.
13. Antonio De Jesús Espinal Heralte, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014729-8.
14. Aquilino Antonio Núñez Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0003359-2.
15. Argentina Mercedes González Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005632-8.
16. Arsenio de los Santos Segura, cédula de identidad y electoral núm. 012-0007099-1.
17. Blas Nicolás Bonilla Brito, cédula de identidad y electoral núm. 056-0085657-8.
18. Carmen Milagros Díaz y Alcántara de Navarro, cédula de identidad y electoral núm.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 72 DE 121

001-0063940-0.

19. Carmen Virginia García Medrano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0151506-2.
20. Carlos Manuel Peña Belliard, cédula de identidad y electoral núm. 117-0001879-6.
21. Carlos María Cabrera Peralta, cédula de identidad y electoral núm. 046-0021377-3.
22. César Estanislao Puello Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 001-0735380-7.
23. Concepción Gabriel Reyes Jackson, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014912-0.
24. Cristóbal Radamés Rivas Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009565-8.
25. Deisi Elena Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0548365-5.
26. Dionisio Antonio Rosario Di Vanna, cédula de identidad y electoral núm. 047-0004107-4.
27. Diógenes Jiménez Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 049-0036090-2.
28. Dimas Espinal Sinoran, cédula de identidad y electoral núm. 031-0078868-0.
29. Domingo Antonio Díaz Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 044-0006084-6.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 73 DE 121

30. Domingo Herrera de la Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0797747-2.
31. Eduardo Vinicio Santana León, cédula de identidad y electoral núm. 001-0269036-9.
32. Edys Augusto Feliz Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 019-0000414-2.
33. Edy Francisco del Orbe, cédula de identidad y electoral núm. 049-0035914-4.
34. Elagida Madé Montero, cédula de identidad y electoral núm. 001-0886426-5.
35. Enerolisa Antonia Simó Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0045368-7.
36. Eriberto Paredes, cédula de identidad y electoral núm. 058-0015445-1.
37. Emilio Antonio Elías Esmurdoc Saba, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074561-5.
38. Félix Alberto Vargas Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 034-0023435-1.
39. Félix Antonio Severino Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1361821-9.
40. Fernando Elusirgio Silvestre Lemoine, cédula de identidad y electoral núm. 056-0009180-4.
41. Francisco Javier Jiménez Lantigua, cédula de identidad y electoral núm. 053-0000359-6.
42. Francisco Javier Guerrero Coronado, cédula de identidad y electoral núm. 047-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 74 DE 121

0035513-6.

43. Frank Julio del Rosario Perozo, cédula de identidad y electoral núm. 085-0001569-1.
44. Franklin Espinosa Félix, cédula de identidad y electoral núm. 001-0019094-1.
45. Franklin Juan Bautista Rivera, cédula de identidad y electoral núm. 001-0029041-0.
46. Gerardo Acosta Cabreja, cédula de identidad y electoral núm. 101-0003667-1.
47. Gertrudis Concepción Tolentino Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 001-0401460-0.
48. Fidencio Edmundo Méndez Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1529409-2.
49. Garibaldi Rafael Almonte Lluberes, cédula de identidad y electoral núm. 049-0001463-2.
50. Gloria Altagracia Carvajal, cédula de identidad y electoral núm. 001-0322748-4.
51. Gregorio Gómez González, cédula de identidad y electoral núm. 047-0020913-5.
52. Gonzalo Alberto Ramírez Adames, cédula de identidad y electoral núm. 012-0001446-0.
53. Guillermo Alfonso Rodríguez López, cédula de identidad y electoral núm. 031-0080270-5.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 75 DE 121

54. Héctor Bautista Nin Arias, cédula de identidad y electoral núm. 055-0017174-8.
55. Héctor Bienvenido Peña Medina, cédula de identidad y electoral núm. 003-0015401-0.
56. Héctor Efraín Jiménez Bello, cédula de identidad y electoral núm. 077-0000116-2.
57. Ildelonso Sánchez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001699-2.
58. Inés Amelia de la Altagracia Brioso de González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0071199-3.
59. Irma Antonia Gómez Aybar, cédula de identidad y electoral núm. 001-0742174-5.
60. Isidro Antonio Pérez Flete, cédula de identidad y electoral núm. 001-0479727-9.
61. Jafet Enrique Martínez Pitter, cédula de identidad y electoral núm. 013-0006733-5.
62. José Alberto Pérez Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 073-0001660-2.
63. José Aníbal Melo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0468589-6.
64. José Augusto Moreta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0115444-1.
65. José Altagracia Almonte Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 049-0002505-9.
66. José Altagracia Tejeda Medina, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003531-6.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 76 DE 121

67. José Arístides Vicente Brito, cédula de identidad y electoral núm. 049-0003535-5.
68. José Jesús Salvador Sánchez Reyna, cédula de identidad y electoral núm. 013-0004821-0.
69. José Mercedes García Liriano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0097692-7.
70. José Manuel Pérez Volquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0387590-2.
71. José Rafael Guzmán Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 013-0007097-4.
72. José Rafael Diloné Santana, cédula de identidad y electoral núm. 051-0003035-1.
73. José Teudis Mancebo Mancebo, cédula de identidad y electoral núm. 053-0013662-8.
74. Juan Antonio Díaz Escarramán, cédula de identidad y electoral núm. 054-0049089-1.
75. Juan de Jesús Santos Cepeda, cédula de identidad y electoral núm. 047-0115585-7.
76. Juan Ferreras Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0107890-5.
77. Juan Mauricio Taveras Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015538-2.
78. Juan Víctor Dietsch Matías, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015682-8.
79. Leonardo Mercedes Briosó Puello, cédula de identidad y electoral núm. 002-0011133-4.
80. Leoncio de Jesús Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 056-0073930-3.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 77 DE 121

81. Licette de los Santos Matías Inoa, cédula de identidad y electoral núm. 034-0005156-5.
82. Lourdes María Portorreal Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0000391-2.
83. Losvania Milagros Pereyra Montás, cédula de identidad y electoral núm. 002-0013889-9.
84. Lucía Jiménez de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 002-0072711-3.
85. Luis Alberto Díaz Casado, cédula de identidad y electoral núm. 003-0034098-1.
86. Luis Félix Gómez Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 034-0033963-0.
87. Luis Vicente Farington Hernandez, cédula de identidad y electoral núm. 031-0110938-1.
88. Luis Manuel Fernández Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 047-0056855-5.
89. Luis Manuel Reyes Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009555-9.
90. Luz Guillermina Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 073-0001886-3.
91. Luz Yrene de la Cruz Ortiz de Abreu, cédula de identidad y electoral núm. 058-0015225-7.
92. Manuel Antonio Estévez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0003776-2.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 78 DE 121

93. Margarita Laguerre de Saldaña, cédula de identidad y electoral núm. 001-0033574-4.
94. María Casilda Severino Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 025-0004603-8.
95. María Casilda Severino Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 025-0004603-8.
96. Maritza López Silverio, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0809983-9.
97. María Magdalena Reyes González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0552768-3.
98. María Virginia Heredia Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0008323-8.
99. Melanio Ferreira Ferreira, cédula de identidad y electoral núm. 001-0794627-9.
100. Melania De Jesús Mirambeaux Cassó, cédula de identidad y electoral núm. 049-0047980-1.
101. Mercedes María Rodríguez Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0018917-1.
102. Micelánea Mendieta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008769-8.
103. Midelma Altagracia Devarez Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 001-0108494-5.
104. Miguel Ramón Bonilla Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 001-0314158-6.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 79 DE 121

- 105.** Miguel Santana Espíritusanto, cédula de identidad y electoral núm. 028-0038759-5.
- 106.** Milagros Félix Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 019-0009980-3.
- 107.** Miryan del Pilar González Félix de Moreta, cédula de identidad y electoral núm. 001-0118334-1.
- 108.** Narciso Cruz González, cédula de identidad y electoral núm. 045-0003315-6.
- 109.** Nelys Altagracia Saldaña de los S. de Fanini, cédula de identidad y electoral núm. 001-0127317-5.
- 110.** Nora Esther Martínez Fuentes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0159134-5.
- 111.** Norys Rosario Merán, cédula de identidad y electoral núm. 018-0013581-4.
- 112.** Pedro Juan Garcia Ferdinand, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009301-8.
- 113.** Plácido de Jesús Torres Polanco, cédula de identidad y electoral núm. 029-0007542-1.
- 114.** Porfirio Valentín Fajardo Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 003-0017369-7.
- 115.** Publia Ortiz Rojas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0085082-9
- 116.** Quintino Santana Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0020990-6.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 80 DE 121

- 117.** Rafael Antonio Rosa Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 031-0142761-9.
- 118.** Rafael Darío Medina Alíes, cédula de identidad y electoral núm. 028-0007982-0.
- 119.** Rafael Dioris Morillo Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 012-0052088-8.
- 120.** Rafael Esquenio González Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 102-0001267-1.
- 121.** Rafael Marty García, cédula de identidad y electoral núm. 001-0644135-5.
- 122.** Rafael Rodríguez Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 010-0005110-0.
- 123.** Ramón Francisco Castillo Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 031-0169051-3.
- 124.** Ramón Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0729377-1.
- 125.** Ramón Robles Suriel, cédula de identidad y electoral núm. 047-0004070-4.
- 126.** Ramona Brito, cédula de identidad y electoral núm. 087-0011646-3.
- 127.** Roberto Bastardo Torres, cédula de identidad y electoral núm. 010-0010831-4.
- 128.** Rogelio Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0008457-2.
- 129.** Rosa Alba Cabral, cédula de identidad y electoral núm. 001-0078931-2.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 81 DE 121

- 130.** Silverio Gómez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 121-0000136-6.
- 131.** Urbano García Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 117-0000154-5.
- 132.** Vanessa Susana Segura Roca, cédula de identidad y electoral núm. 049-0006673-1.
- 133.** Víctor Manuel Nina Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 001-0568556-4.
- 134.** Wilfredo Adrián Núñez Areche, cédula de identidad y electoral núm. 028-0016997-7.
- 135.** Yovanni Antonio Velásquez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0021938-4.
- 136.** Lourdes María Ramona Báez García, cédula de identidad y electoral núm. 001-1625842-7.
- 137.** Evaristo Antonio Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 095-0012613-2.
- 138.** Andrea Teresa Espinal Durán, cédula de identidad y electoral núm. 001-1048965-5.
- 139.** Víctor Antonio Susaña, cédula de identidad y electoral núm. 073-0012056-0.
- 140.** Héctor Antonio Mata Nolasco, cédula de identidad y electoral núm. 001-0852244-2.
- 141.** Ana Antonia Veloz López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0099967-7.
- 142.** Félix Jiménez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0005088-6.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 82 DE 121

- 143.** José Eliseo Negrín Guichardo, cédula de identidad y electoral núm. 056-0015544-3.
- 144.** Justo Germán Rosario Zapata, cédula de identidad y electoral núm. 085-0000532-0.
- 145.** Mercedes Natalia Peguero Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0095745-5.
- 146.** Maribel Fortuna Montilla, cédula de identidad y electoral núm. 012-0014770-8.
- 147.** Ramona Caro Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003314-8.
- 148.** Alberto Meliz Roa Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008886-0.
- 149.** Demetria Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 001-0081814-5.
- 150.** Domingo Antonio Roseaux Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 002-0022516-7.
- 151.** Jesús Tavárez Miolán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0905761-2.
- 152.** José Manuel Pérez Vólquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0387590-2.
- 153.** Juan de Jesús Reyes Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000618-5.
- 154.** Juan José Castro Padilla, cédula de identidad y electoral núm. 001-0468954-2.
- 155.** de Vinicio Liriano Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1768695-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 83 DE 121

156. Zeneida Altagracia Lantigua Gómez, portador de la Cédula de identidad y electoral No. 056-0018679-4.

TERCERO: SOLICITAR al Presidente de la República que los profesionales agropecuarios y afines pensionados y los que reciban aumentos de los montos de las pensiones según esta solicitud, sean incluidos en el Seguro Nacional de Salud.

CUARTO: DISPONER que esta resolución sea remitida al Presidente de la República, por las vías correspondientes.

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción descrita anteriormente y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro en Funciones de Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, miembro.

FIRMANTES: AMARILIS SANTANA CEDANO, miembro en Funciones de Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, LUEGO DE DAR LECTURA A



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 84 DE 121

DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO INFORME DE GESTIÓN NO. 1, QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00720-2017-SLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente está apoderada de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y otras formas de valorización y para el manejo integral de residuos, así como la regularización de los sitios contaminados, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano.

En la presente legislatura, esta Comisión ha realizado sendas reuniones en fechas 11 Y 18 de septiembre de 2018, con el interés de avanzar en el conocimiento de tan importante pieza legislativa. Para las fechas antes citadas fueron convocadas diversas entidades, a los fines de escuchar sus ponderaciones respecto al tema, las cuales citamos a continuación:

Por el Ministerio de Hacienda

- Francisco A. Tavárez

Por la Superintendencia de Valores

- Gabriel Castro



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 85 DE 121

- Olga Nivar Arias

Por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

- Shanel Marie Casado
- Jackeline Dietsch

Por Dominicana Limpia

- Domingo Contreras

Por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

- Omar Ramírez

Por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

- José Cabrera

Además, la Comisión recibió por escrito, las consideraciones del **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo**.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con el interés de continuar con el proceso de recolección de opiniones y posterior conocimiento de esta iniciativa y otras que se encuentran en el listado de asuntos pendientes de la misma, acordó convocar a sus miembros a reunión todos los **martes, a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones Eugenio María de Hostos**.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRESIDENTE

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 86 DE 121

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: INFORME DE GESTIÓN NO. 01, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO. 66-97, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1997.

La Ley General de Educación No. 66-97, ha regulado el sistema educativo dominicano por más de 20 años, garantizando el derecho que tiene cada persona a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza.

Desde la primera legislatura ordinaria del año en curso, esta Comisión ha recibido a diversas instituciones y personalidades que inciden en el sistema educativo, a los fines de que puedan expresar sus consideraciones y ponderaciones respecto a la misma, con miras a someter su modificación para adecuarla a las exigencias de la realidad actual. Las instituciones y personalidades consultadas hasta el momento son:

- Ministerio de Educación (MINERD):
 - Juan Luis Bello, consultor jurídico
 - María Cristiana Acosta, directora de Desarrollo Organizacional

- Ex ministros de Educación:
 - Dra. Jacqueline Malagón
 - Prof. Melanio Paredes
 - Licda. Josefina Pimentel
 - Lic. Rafael Santos, en representación de la Lic. Ivelisse Prats-Ramírez de Pérez, ex ministra de Educación.

- Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM):
 - María Dominga Comas, directora del departamento de Formación Continua



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 87 DE 121

- Cristina Rodríguez, coordinadora docente
- Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP):
 - Julia Muñiz Suberví, directora ejecutiva
 - Orlando Jorge Villegas, consultor
- Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU):
 - Lorenzo Cuevas, director ejecutivo
- Acción Empresarial por la Educación (EDUCA):
 - Enrique Darwin Caraballo, director ejecutivo.
- Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIIEP):
 - Claudia Defilló de Bogaert, vice-presidenta
 - Lester Flaquer, miembro del Consejo Nacional de Educación.
 - Olga Espaillat, miembro
- Vicerrectoría del Campus Santo Tomás de Aquino (PUCMM):
 - Lic. Alejandra Valerio, asesora legal
- Universidad de la Tercera Edad (UTE):
 - José Nicolás Almanzar, rector
 - Rhina de Los Santos, vicerrectora Académica
 - Victoria Jerez, decana de Educación

La modificación de la Ley General de Educación No. 66-97 es una prioridad para la Comisión, razón por la cual continuaremos con el análisis de la referida ley y la convocatoria continua a los diversos sectores a fin de sacar una propuesta acorde a las exigencias de los nuevos tiempos.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 88 DE 121

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, pasamos al siguiente.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. A pesar de la situación difícil, que describimos para la Provincia Pedernales y toda esa región; a pesar de que hemos perdido más de mil quinientos empleos; dos empresas de las más importantes cerradas, y una parte de la que queda, que se quemó recientemente; hoy es un día de júbilo para la Provincia Pedernales, y para toda esa región; porque finalmente, veinte años después, la Suprema Corte de Justicia, ratificó la Sentencia que Anula más de mil doscientos títulos, alrededor de seiscientas personas, que nunca debió ocurrir, y esto castró el desarrollo de esa costa Barahona - Pedernales, por más de dos décadas. Creemos que con esta ratificación de nulidad, no debe haber más pretextos, no debe haber más excusas, para que finalmente iniciemos el desarrollo turístico de esta región. Recordar que el anterior Presidente de la Suprema Corte de Justicia, nos había dicho que no había forma, que por la vía de la justicia esto se concretizara, por lo que debemos aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Suprema Corte de Justicia, en su principal..., el Presidente, el Doctor Mariano Germán, y al Presidente de la República, el Presidente Danilo Medina, que desde su inicio, ha tenido un interés particular en resolver esta situación. Yo creo que lo que toca ahora es convocar a los inversionistas, que siempre han estado interesados, para que, lo antes posible, iniciemos el desarrollo turístico de esta región, antes que esa región vaya a quedarse sin



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 89 DE 121

habitantes dominicanos, que solamente hayan habitantes haitianos. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Señor Presidente, el miércoles pasado, no asistimos a la Sesión, porque nos excusamos para participar en el Municipio Sánchez, en una actividad, donde se declaraba ese día, como “Sánchez, Municipio o Ciudad de Dios”. Los pastores, la Federación de Pastores e Iglesias Evangélicas de Sánchez, Las Terrenas, El Limón y Arroyo Barril, integradas por unas setenta congregaciones, y donde tienen una feligresía o adeptos de dieciocho mil miembros, hicieron, en su carta pastoral, una serie de solicitudes al Presidente de la República, y donde nos encomendaban a las autoridades, a llevarle esa inquietud al primer mandatario de la nación. Yo, viendo el interés de esa petición, de esos pastores que son conocedores de la realidad social, económica, de mi provincia, yo voy a someter una resolución con la venia de la Presidencia y de los miembros del Senado, que quiero que se libere de trámite y se incluya en el Orden del Día para conocerlo en la presente Sesión, cuyo texto es el siguiente:

“Esa carta pastoral, Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, está suscrita por la Pastora Ada Calcaño, que es Presidenta de la Federación; Pastor Edward De Jesús; Reverendo Agapito Frías; Pastora Josefina Nicks, que representa la Confraternidad de Majagual; Pastora Martha Mercedes, que representa la Confraternidad de Sánchez; Pastor Jesús Carela, Confraternidad Las Terrenas; Pastor Marcelino Johns, Confraternidad de Damajagua; Pastor José Medina, Confraternidad de El Limón, y Pastor Daniel Andújar, Confraternidad de Arroyo Barril.”

La resolución se expresa en el sentido siguiente:

**“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, IR EN AUXILIO DEL MUNICIPIO
SÁNCHEZ, PROVINCIA SAMANÁ**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 90 DE 121

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Municipio Sánchez es parte importante de la Provincia Samaná que tiene su base esencial de sustento e ingresos en el turismo, actividad que ha experimentado en los últimos años un desarrollo sin precedentes en la provincia y en todo el país, realizando significativos aportes a la economía nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Municipio Sánchez tiene deficiencias en el suministro de agua potable, lo que es contraproducente en todos los aspectos de la vida moderna, pero de forma básica en el mantenimiento de los estándares de salud e higiene de los moradores y de los tugares en que concurren los turistas, por lo que se hace necesario la construcción de una acueducto de agua potable;

CONSIDERANDO TERCERO: Que una de las necesidades más perentorias de la comunidad de Sánchez es el equipamiento del personal médico, medicamentos y ambulancias del Hospital municipal Dr. Alberto Gautreaux;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la comunidad de Sánchez, a pesar de Los esfuerzos del gobierno, carece de mercado y cementerio municipal, así como de un camión de bomberos para sus moradores;

CONSIDERANDO QUINTO: Que para albergar a la población más afectada por los últimos fenómenos atmosféricos se necesita la construcción y reparación de viviendas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que este municipio Sánchez para mejorar la productividad del sector agrícola necesita el acondicionamiento y drenaje de unas 50,000 mil tareas de terreno, ubicadas en la comunidad La Milla, lo que proporcionaría la adecuación necesaria para hacer estas tierras productivas;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 91 DE 121

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que para lograr que los productos lleguen a los consumidores y garantizar la seguridad de los munícipes, el Municipio Sánchez necesita de la construcción y reparación de los tramos carreteros comprendidos entre las comunidades de Guayabo, La Milla, La Carreras y Las Majaguas de Sánchez: así como la reconstrucción del puente en el municipio El Limón;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Artículo 59 de la Constitución de la Republica, establece que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales, y consigna que el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social y que el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Numeral 27, Artículo 60 del Reglamento interno del Senado de la República, establece el derecho de los senadores para presentar proyectos de leyes o resoluciones, en asuntos de su competencia, como lo es en este caso, el velar por el bienestar de los habitantes que representan,

VISTA: La Constitución de la República a Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la Republica.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Presidente de la Republica, Lic. Danilo Medina Sánchez, ir en auxilio de los habitantes del Municipio Sánchez, Provincia Samaná, para atender y dar soluciones a las diferentes necesidades imperantes en este municipio.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 92 DE 121

SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución al Presidente de la Republica, Licenciado Danilo Medina Sánchez.

DADA...

PRIM PUJALS NOLASCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA PROVINCIA SAMANÁ”

IN VOCE

Está firmado por quien les habla.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Mándemela!. El Senador Prim Pujals ha solicitado que esa iniciativa, previa liberación de todo trámite, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco para que la Resolución que Solicita al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, ir en Auxilio del Municipio Sánchez, Provincia Samaná, sea Liberada de Trámite, e incluida en el Orden del Día. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA”**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, colegas senadores, senadoras. Me siento en el ineludible deber de acompañar al colega



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 93 DE 121

Adriano Sánchez Roa en esa iniciativa, en esta resolución, de apoyo a los agrónomos de la República Dominicana, no solamente porque conozco lo que es la vida de un agrónomo en la República Dominicana, y además, porque mi padre fue agrónomo, cuarenta y siete años de su existencia. Entonces, en plena y absoluta solidaridad, permítame solicitar, que esa resolución se incluya en el Orden del Día, para su conocimiento y rápida y efectiva remisión, al Honorable Señor Presidente de la República, que está a la espera de la misma para hacer el debido análisis de costo, y eventualmente, en una gran actividad, hacer entrega de las mismas.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Charles Noel Mariotti, solicita que la Iniciativa 00690-2018 sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta del Charles Noel Mariotti Tapia, para que la Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo Pensionar a 415 profesionales agropecuarios y Elevar las Pensiones a 156 por sus méritos de trabajo acumulado y haber cumplido el tiempo de servicio en el Sector Público Agropecuario, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Yo quiero someter un proyecto de ley, que fue aprobado aquí, y enviado a la Cámara de Diputados que perimió, sobre la Designación de la Autopista El Coral, de Bávaro, Punta Cana, a nombre de Oscar De la Renta. Yo lo voy a someter, Señor Presidente, pero yo sé que va para una comisión, no voy a abundar mucho en ese tema. Pero quiero que por su intermedio, y mi amiga y mi honorable amiga,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 94 DE 121

Doña Cristina Lizardo, yo quiero referirme a la remisión que hizo el Banco Central...

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, excúseme. Esta iniciativa suya, que Designa con el nombre de Autopista El Coral “Oscar De la Renta” el tramo vial desde el Peaje a La Romana hasta la rotonda de Bávaro, ubicado en la Autopista de El Coral, Provincia La Altagracia, queda remitida para su estudio a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Gracias, Señor Presidente. Yo quiero, y me alegra mucho leer parte de las estadísticas de los ingresos de los turistas que han entrado a la República Dominicana. En el lapso de tiempo Enero-Agosto, dice el asunto, Remisión de informe de flujo turístico, donde dice que la llegada de extranjeros, por el aeropuerto, la llegada de extranjeros residentes en el país durante el período Enero-Agosto del año 2018, se verificó en un monto sustancial de un aumento sustancial, sobre todo de un veinte, dieciocho por ciento, se verificó que la Terminal de Punta Cana recibió en sus instalaciones el sesenta y nueve punto siete por ciento (69.7%), por el Aeropuerto de Punta Cana. ¿Por qué traigo esto a colación? Porque quiero hacer un llamado, por el aeropuerto de nosotros, del Aeropuerto de Punta Cana, Señor Presidente, señores senadores, sin desmedro a los demás aeropuertos, que por el Aeropuerto de Las Américas entró un quince punto tres por ciento (15.3%); por Puerto Plata, un siete punto cinco por ciento (7.5%); por el Cibao, un cuatro dos por ciento (4.2%); por La Romana, un punto seis por ciento (0.6%), y por otras terminales, un punto siete por ciento (0.7%). Nosotros, arriban al Aeropuerto de Punta Cana, aproximadamente cien, ciento diez, ciento quince aviones diarios. Tenemos cuarenta y cinco mil habitaciones turísticas, tenemos cincuenta y cinco kilómetros de playa. Somos la provincia, conjuntamente con la Provincia Santo Domingo, la Provincia La Altagracia hay más crecimiento en este momento. Entonces, no se justifica, que yo quiero hacer un llamado con respeto, con cariño, y con admiración al Señor Presidente de la República con el respeto que él se merece. Pero especialmente para que, el Señor De León, director de EDEEste, nosotros hemos visitado en varias ocasiones el empresariado de mi provincia, los sectores de mi provincia, el señor vicepresidente de la corporación, exigiéndoles, pidiéndoles, de que interceda para que definitivamente se acaben los apagones en la Provincia La Altagracia. En Higüey, la Dirección de Intransit midió, hizo una medición



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 95 DE 121

recientemente, y solamente por La Otra Banda, la carretera vieja, cuando no existía la autovía, pero nosotros pensábamos, Doña Cristina y los demás senadores, que cuando hicieran la Autovía, esa zona se iba a caer; es lo contrario, hay más crecimiento. Entonces, el señor Bichara está totalmente de acuerdo con nosotros, lo hemos consultado con el señor Presidente de la República, nos hemos reunido con el señor De León en su oficina, y le hemos dicho que la compañía CEPM está instalada en Higüey, en los campos de Higüey: El Salao, Macao, La Ceiba; Verón, Bayahibe, hasta el Peñón de los Reyes; pero no se justifica, donde salen setecientos, ochocientos vehículos diarios, solamente transportando a todas horas del día y de la noche, a ciento de miles de empleados, que sea el municipio cabecera que más apagones reciba de la República Dominicana. Entonces, le hemos sugerido..., que al gobierno dominicano no le cuesta absolutamente un centavo, porque CEPM está al lado, aquí está La Otra Banda, y aquí está CEPM. CEPM quiere invertir su dinero, y dice que en seis meses acaba con los apagones. Entonces, yo le decía ayer al Señor Ministro de la Presidencia, que tuvo el honor de recibirme, que yo vengo de la escuela de Joaquín Balaguer, que yo entendía, y sigo entendiendo, de que a los gobiernos se les busquen soluciones. Entonces, ojalá todos los senadores y diputados vayamos con soluciones, no vayamos con problemas, y eso tiene la mejor alternativa. Yo no creo que Punta Catalina va a acabar con los apagones, ese es mi punto de vista. Entonces, Josecito es testigo cuando nosotros, yo le comentaba al señor De León, incluso que le dije una frase porque fue un poquito medio..., era esposo de la hermana del Presidente Medina, y yo le dije: “Mire, a usted tiene que dolerle más al Presidente Medina, que a Amable Aristy Castro.” Pero Josecito es testigo, y Félix... y compañía, y Adriano, de que, y Amílcar, cuando se instaló la planta en San Pedro de Macorís, Josecito, se nos dijo a nosotros, a ti, a mí y a todos nosotros, que los apagones se iban a acabar, en el gobierno de Balaguer, Presidente, y desde entonces, ahora es que hay apagones. Entonces, nosotros queremos, señor Presidente, doña Cristina, que es amiga del señor De León, yo también le respeto mucho y lo admiro mucho, que no se explica por qué crearle un problema al gobierno, si lo que hay es que buscarle soluciones al gobierno, y yo le garantizo que Higüey no habrá nunca... ¿Tú sabes cuántas horas se va en Punta Cana? ¿En Bayahibe, en Balnearito? ¿En esas comunidades donde está CEPM? La ley permite sesenta y cinco horas diarias. Allá, en un año se van tres horas diarias, en Punta Cana. Entonces, ¿por qué una temeridad? ¿Por qué hacerle daño a al gobierno? ¿Por qué ser terco? Entonces yo quisiera, no es mi estilo ni mi forma, Señor Presidente, pero yo quisiera que Doña Cristina, que es amiga del Señor De León, entonces, Señor Presidente, de que le diga: “¿Pero por qué tú no resuelves un



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 96 DE 121

problema del gobierno? ¿A ti te duele más el Presidente Medina que a Amable Aristy? Entonces, ¿Por qué razón? ¿Por qué razón tiene que tener su marido una provincia como la provincia Altagracia? ¡No hay necesidad! A los gobiernos se les buscan soluciones, no se les buscan problemas, eso es un problema innecesario que les están sugiriendo a mi provincia, que me honra ser uno de sus representantes, y al país. Gracias, Señor Presidente. Ese es un terco.

7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 005 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA**”.

7. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 97 DE 121

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00776-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 24 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA MASONERÍA Y DEL MASÓN DOMINICANO. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO; Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). **DEPOSITADA EL 05/09/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/09/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/09/2018. LIBERADA DE TRÁMITES EL 12/09/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 12/09/2018.**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 98 DE 121

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 776-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la Iniciativa 776-2018, Proyecto de Ley que Declara el 24 de Octubre de cada año como Día de la Masonería y del Masón Dominicano. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”

2. INICIATIVA: 00780-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DUARTE “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”. (PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). **DEPOSITADA EL 10/09/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/09/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/09/2018. LIBERADA DE TRÁMITES EL 12/09/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 12/09/2018.**

SENADOR PRESIDENTE: Al ser liberada de todo trámite, nos permitimos someter en Segunda Lectura, la Iniciativa 780-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 “Sometida a votación la Iniciativa 780-2018, Proyecto de Ley que Declara la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 99 DE 121

Provincia Duarte “Provincia Ecoturística”. **19**
VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO A UNANIMIDAD EN
SEGUNDA LECTURA.”

10.7) INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00757-2018-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4553/OC-DR, DEL 17 DE JULIO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA POR UN MONTO DE HASTA CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL SOSTENIBLE, QUE SERÍA EJECUTADO POR LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (UTEPDA) Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO EL 12/9/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Presidente, colegas, senadores y senadoras. El pasado martes, digo, el antepasado martes día 11, tuve el honor de participar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acudiendo a una invitación de mucha honra para mí que me hizo el colega



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 100 DE 121

Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, para escuchar una exposición que hizo el General De Luna Pichirilo; sobre todo el tema de los Proyectos Agroforestales del Gobierno del Presidente Danilo Medina, específicamente siete (7) proyectos, que envuelven igual número de provincias del Sur, específicamente: Azua, Bahoruco, Independencia, Elías Piña, San Juan, el centro, son esas; y entonces nosotros ahí participamos juntos a otros colegas senadores, que también estuvieron en la comisión, que son partes de ella o estuvieron en calidad de invitados, más o menos en la misma categoría mía; entonces ahí nosotros después de escuchar al comandante, que dirige todos esos programas, planteamos la situación que tenemos nosotros en Monseñor Nouel, con el tema del café y es la parte que quiero resaltar. En la actualidad la mejor forma de reforestar en la República Dominicana, donde quiera que estamos por encima de los quinientos (500) metros sobre el nivel del mar, que es donde se puede cultivar café en la República Dominicana, el café se daría en cualquier parte, pero su productividad por debajo de quinientos (500) metros sería prácticamente nula, además de las grandes amenazas de las enfermedades que le persigue, que le azota, especificarte la broca y la roya que son enfermedades muy fuertes lo destruyen; incluso toda la vieja plantación de café fue destruida por la broca y en su momento por la roya y entonces nosotros comunicábamos ahí, colegas senadores que ya en Monseñor Nouel, en tres puntos que son aptos para la siembra de café que son: Juan Adrián, en la parte que colindamos con la Provincia San José de Ocoa, en Sabana del Puerto en la parte que colindamos con la Provincia Olímpica de La Vega, y en la parte de Blanco, que es la parte por excelencia del café en Monseñor Nouel; ya llevamos ocho mil (8,000) tareas sembradas en pequeñas finquitas, de pequeños productores, porque es el café la especie, tal vez, más estratégicas, tanto para la preservación de los bosques, porque al lado de un cafetal, siempre se dan cosas que van en beneficio también de alimentación del pueblo dominicano. Mayormente con el café conviven la llamadas musáceas, Amílcar Romero de Jesús Portuondo, domina bien esos términos; las musáceas no son más que el guineo, el rulo, que está en la familia de las musáceas, también el tema de los cítricos convive con el café, la naranja agria y la famosa naranja baboy, que ya han desaparecido. Entonces, de los ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), que son a la tasa actual casi siete mil quinientos millones de pesos (RD\$7,500,000,000.00), nosotros planteamos que tenía que hacerse un adendum para darle participación a la Provincia Monseñor Nouel, que son de las que quedan siendo cafetalera en la República Dominicana. Porque es importante que ustedes sepan, quiero compartir con ustedes, que en las viejas estadísticas figuran



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 101 DE 121

veinte tres (23) que son cafetaleras en el país, pero en las nuevas estadísticas ya eso ha cambiado considerablemente por la razones que al inicio de esta intervención yo decía. Entonces, ahora el Instituto del Café, esta inventariando pero en términos sincero no pasamos de doce (12) provincias, en términos real con producción de café por muchas razones que se han dado; pero además que todo el tema del café, conlleva treinta meses para la productividad, desde el momento que tú pones el fosforito, para levantar las matitas, luego llevarlas a las funditas. Solo el tema de un vivero de café, para poner esas plantas para sembrarse, lleva seis (6) meses y ya a los treinta (30) meses se tendría ya los frutos de eso, ningún campesino con cincuenta (50) tareas, no le genera para durar treinta (30) meses, de ahí también viene participación del gobierno y este gobierno del Presidente Danilo Medina del Partido de la Liberación Dominicana, ha tenido la visión de incentivar precisamente con el tema de suministrales la plantas, las siembras y la fertilización, que son asuntos fundamentales para tú levantar el café. Para que tengan una idea ustedes, ¡el café es más o menos como un muchachito!, él requiere de cuidado permanente...

SENADOR PRESIDENTE: Senador Félix María Nova Paulino, lo que estamos discutiendo es el préstamo.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: No, pero yo voy para allá ahora.

SENADOR PRESIDENTE: Si.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Para allá es que voy. Veo lo suyo como una colaboración. Entonces, ¿Qué quiero decirle a ustedes?, que se explicó que era muy difícil buscar el adendum, pero ahí combinamos un tema, diríamos, de palabra, donde la comisión encabezada por el General Pichirilo, nos va a dar apoyo, y entonces para el sábado 29, nos va a visitar con la comisión que maneja todo eso, para ver cómo, en el tema de palabra, Monseñor Nouel y otras provincias pueden participar; entonces, lo que estoy diciendo aquí es, que voy a votar con las dos (2) manos, esperanzado en la reunión que sostuvimos ayer de que Monseñor Nouel, que tiene realmente iniciativa cafetalera de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 102 DE 121

verdad, va a participar con algunos fonditos para incentivar la siembra de café en las Madres de las Aguas, que son las comunidades Blanco y Juan Adrián. Así es que anuncio que estaré levantando las manos por el préstamo, esperanzado en la palabra del General Pichirilo, ya de lo que nosotros aquí hemos dicho.

SENADOR PRESIDENTE: Se queda para después la charla sobre el café, ¡verdad!

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Este tema, que es un tema en que yo he vivido toda la vida, hay que resaltarlo, porque se aprueban muchos préstamos importantes, pero hay que decir que en la vida de la República Dominicana, en toda la vida del país, solamente ha habido dos préstamos fundamentales para el café y el cacao que fue el préstamo 2023, el préstamo más grande que se dio, posiblemente el préstamo que llevó a crear el FEDA y este préstamo; entonces yo quiero decir eso. Porque en el día de hoy nosotros vamos hacer una labor patriótica. Hay que señalar que las lomas que están hoy en el Proyecto Agroforestal, que iniciaron en la Provincia Elías Piña, esos proyectos van a transformar estas lomas, solamente un sólo elemento, aparte de lo que es la producción, que decía el colega Félix María Nova Paulino, que nosotros podemos llegar a exportar trescientos (300), cuatrocientos millones de dólares (US\$400,000,000.00) en los tres (3) productos: café, aguacate y madera, que es lo que está en el proyecto. Piensen nada más que una loma de estas peladas, que hoy se está sembrando de eso, por ejemplo, como Santiago y Hondo Valle, cuando cae el agua solo el cinco por ciento (5%) se preserva, noventa y cinco por ciento (95%) baja y arrasa con todo; sin embargo cuanto tengan tres o cuatro años, ya en plenitud estos cultivos, el sesenta y cinco por ciento (65%) va a permanecer; es decir, que eso de que hoy se pierden las aguas de una vez, eso no va a ser así. Otro elemento, por ejemplo, en el caso nuestro, se van a invertir unos veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00) de ese préstamo en Santiago y Hondo Valle, pues sepamos todos que en el caso de cinco (5) años, de la producción global, bruta, va a ser de veinticinco millones dólares (US\$25,000,000.00); es decir, en un sólo año, ya cuando esté en plenitud esa producción de esos cultivos, lo vale. De manera que yo hoy felicito al Presidente de la República, a todo su equipo, a la comisión nuestra, a todos nosotros, porque es un préstamo, es una labor que ojalá se hiciera, que todas las provincias cayeran en el Proyecto



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 103 DE 121

de Agroforestales, eso va a transforma las zonas donde se van hacer. De manera que eso es un préstamo patriótico que hoy se va aprobar en este Senado.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias Presidente. Un saludo cálido como el sol azuano a cada honorable Senador y Senadora. Yo quisiera nada más Presidente, de manera muy sintética, decir que este programa, que un programa especial, de carácter integral, agroforestal; tiene dentro de sus componentes una meta principal, que es la de reforestar alrededor de setecientas mil (700,000.00) tareas en siete (7) provincias, incluyendo la Provincia Hermanas Mirabal, las provincias Barahona, San Juan, Elías Piñas, Azua, toda la Cordillera Central – Sur, básicamente. De esa cantidad, de setecientas mil (700,000.00) tareas, ya con recursos propios del gobierno, se han sembrado doscientas cuarenta y dos mil (242,000.00) tareas, con más de veinte millones (20,000,000.00) de plantas; principalmente café, cacao, una diez mil (10,000.00) tareas y aguacate, limón persa, chinola, mangos y otros rubros frutos, y además árboles maderables como el cacao, el caracolí, el cedro, el roble y pinos, que ya están sembrados en la cordillera. Se están beneficiando en la actualidad con un incentivo social de carácter forestal, de cinco mil pesos mensuales (RD\$5,000.00) alrededor del siete mil (7,000.00) pequeños productores, que tienen un promedio de treinta y dos (32) tareas de tierra; y ya hoy en día los que tienen treinta y dos (32) tareas de tierra sembradas de aguacates, les van a comprar la producción en el campo, en la mata por dos punto dos millones de pesos (RD\$2,200,000.00); lo que equivale a un promedio de ciento ochenta mil pesos (RD\$180,000.00) mensuales para ese productor. Que es el propósito que ha hecho el Presidente, cada vez que lo ha ido a explicar, es para aumentar los ingresos y la calidad de vida de esa población. La mayor cantidad de esas tierras se están sembradas básicamente de productos agrícolas, pero además eso incluye la reparación de todos los caminos. Hoy y ayer empezaron la construcción de todos los caminos correspondiente a la Comunidad de Las Cañitas, a la Comunidad de Los Fríos, La Cucarita, El Montazo, El Montacito, Monte Bonito, toda la zona de la parte de Padre las Casas, más el área correspondiente, algunas comunidades fronterizas con Constanza, al norte a la Provincia Azua, hacemos frontera con Constanza, con la Provincia Barahona y la Provincia San Juan, quiere decir que este un préstamo de altísima transcendencia, orientado en lo fundamental, a mejorar, a elevar la calidad de vida de todos los pequeños productores, que por primera vez van a tener los caminos vecinales ya arreglado, porque se les suministra los equipos, los



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 104 DE 121

tractores, los bulldozer, los camiones, pero además Presidente, hay un Centro de Capacitación de esos productores. En Bohechío hay unas instalaciones que se han rehabilitado y ahí se están dando los cursos de entrenamientos y capacitación de todos los productores involucrados en el proyecto; es decir..., y en cada comunidad hay un comité gestor que involucra al conjunto de la sociedad, y esa gente que tienen el estímulo de los cinco mil pesos (RD\$5,000.00) mensuales, que son alrededor de siete (7,000.00) están comprometidos a no cortar ni un solo árbol. Y yo les puedo asegurar que en los dos (2) años que tiene en ejecución ese proyecto, ha habido una mejoría sustancial de las familias, de los pequeños productores que viven en esa cordillera. Por lo que nosotros entendemos que este es un préstamo, que aunque lamentablemente no lo podemos modificar, porque es un proyecto de financiamiento fundamentado en un contrato ya acordado y firmado entre el BID y el Gobierno Central, lo que podemos hacer dentro del programa, nuestro hermano Félix Nova, se puede aportar algo a Blanco en Bonaó, pero no de esos fondos, porque entonces estaríamos violando un contrato que está firmado con el BID y el Banco Central. Seguro que el General De Luna Pichirilo, que es una persona muy flexible y abierta buscará algunos recursos, aunque no sea de esos, para poder apoyarte con plantas de café, sobre todo en esa zona. Así que muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 757-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 “Sometida a votación la Iniciativa 757-2018, Contrato de Préstamo No.4553/OC-DR, del 17 de julio de 2018, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Dominicana por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 105 DE 121

(US\$150,000,000.00), para el Financiamiento del Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible.
18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

2. INICIATIVA: 00759-2018-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4551/OC-DR, DEL 31 DE JULIO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CIUDAD MUJER, QUE SERÍA EJECUTADO POR EL GABINETE DE COORDINACION DE LA POLITICA SOCIAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO EL 12/9/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 759-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa
759-2018, Contrato de Préstamo No.4551/OC-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 106 DE 121

DR, del 31 de julio de 2018, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Dominicana por la suma de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00), para el Financiamiento del Proyecto Ciudad Mujer. **16 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(SIENDO LAS 6:32 P. M., EL SENADOR VICEPRESIDENTE, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, FUNGE COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES.)

1. INICIATIVA: 00627-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). **DEPOSITADA EL 22/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Presidente en Funciones, colegas senadores y senadoras. Solicito que sea Dejado esa iniciativa Sobre la Mesa, ya que después de leer el informe, nos hicieron algunas observaciones de forma; por una semana. Dejado Sobre la Mesa por una semana, por favor.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 107 DE 121

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Honorable Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que la Iniciativa 627-2018, sea Dejada Sobre la Mesa por una semana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 “Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano para que la Iniciativa 627-2018, Proyecto de Ley que Crea el Sistema de Apoyo Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra Las Mujeres, sea Dejada Sobre la Mesa con Plazo Fijo para una Semana.
17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADA LA SOLICITUD.”

2. INICIATIVA: 00739-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SALA HISTÓRICA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). **DEPOSITADA EL 15/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Solicito que esta iniciativa sea



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 108 DE 121

Liberada de Lectura, ahora, en Primera Discusión, para leerla en la Segunda.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita al Pleno Senatorial que la Iniciativa 739-2018, sea Liberada del Trámite de Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 “Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano para que la Iniciativa 739-2018, Proyecto de Ley mediante el cual se Crea la Sala Histórica de ExPresidentes de la República Dominicana en el Museo Nacional de Historia y Geografía, se Libere del Trámite de Lectura en la Primera Lectura. **19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA SOLICITUD.**”

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, para fines de aprobación la Iniciativa 0739-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 “Sometida a votación la Iniciativa 739-2018, Proyecto de Ley mediante el cual se



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 109 DE 121

Crea la Sala Histórica de ExPresidentes de la República Dominicana en el Museo Nacional de Historia y Geografía. **19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 00761-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). **DEPOSITADA EL 28/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/9/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señor Presidente, solicito que la Iniciativa 761-2018, se le dé el mismo tratamiento de la anterior, que sea Liberada de Lectura en la Primera Lectura en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que la Iniciativa 761-2018, sea Liberada del Trámite de Lectura en la Primera Discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 “Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano para que la Iniciativa 761-2018, Proyecto de Ley de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 110 DE 121

Aduanas de la República Dominicana, se Libere del Trámite de la Lectura. **16 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA SOLICITUD.**”

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Si, gracias colega Vicepresidente en su estreno. Hoy con la aprobación de esta importante iniciativa, damos un paso de mucho significado, en lo que tiene que ver con el comercio y la facilitación comercial de la República Dominicana respecto al mundo. Esta ley lleva más de siete (7) años en el Senado de la República, se ha invertido mucho tiempo, se ha hecho un trabajo formidable, de mucho valor, de mucho concepto, con expertos tanto del ámbito público, como del ámbito privado. Un ejercicio en una subcomisión que ha invertido cerca de doscientas (200) horas, días, muchos días, opiniones, análisis, contra opiniones, búsqueda de consensos, y al final hemos arribado a lo que será una iniciativa, un proyecto, una ley determinante, fundamental para adecuar, para poner al país a la altura de nuestros competidores, de nuestros aliados en el mundo, en este mundo globalizado; independientemente de esta guerra comercial, para nosotros un poco irracional que asoma en el mundo y que ya tiene gestos que pudieran resultar, o que de hecho son preocupantes. Desde ahora les pido a los colegas, debemos salir del país el sábado a cumplir un compromiso familiar; para que la Segunda Lectura, el conocimiento de la misma sea aplazado hasta nuestro regreso, para poder defender la iniciativa, en virtud del conocimiento, y como hemos estado involucrados desde el principio vamos a pedir esa venia de ustedes para la semana que viene. Pero no quiero finalizar sin hacer una corrección, el proponente número uno de esa ley, es el Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, no es el Senador Mariotti. El Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, la firma y nosotros firmamos esta iniciativa de segundo, así que por favor, inviertan los nombres,

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS LE INFORMA AL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, QUE EL ORDEN NO DETERMINA EL PROPONENTE.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 111 DE 121

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¡No!, no lo determina, pero consta en los papeles, entonces él es que la firma y yo la firmé de segundo. Entonces a los colegas que están aquí de la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, hay uno (1), dos (2), tres (3), la idea es..., hay todavía, Amílcar, Calderón, vamos a abrir un espacio breve la primera semana de octubre, para escuchar una empresa que tiene un reclamo, una sola empresa que todavía tiene un reclamo, que ha enviado dos (2) cartas, para que no aleguen, nuestra comisión ha sido una comisión ultra, súper democrática, súper abierta; proyectos de este calado, de esta envergadura, ameritan que escuchemos a todo el mundo, aunque al final el consenso no existe, el consenso total es imposible. La unanimidad es muy difícil y tendremos que actuar en consecuencia y de la manera más responsable posible, pero vamos a abrir, Senador Calderón, Senador Romero, Senador Galán, vamos a abrir ese espacio, el Senador Paliza acaba de salir, para escuchar a dos personas, a una empresa y un funcionario del gobierno, y creo que la primera semana de octubre, si Dios quiere, sin dudas, porque como dice Flérida y dice la Mesa Técnica, solamente habrá que leer el informe, porque la iniciativa se trabajó de la siguiente manera, Presidente en Funciones Senador Victoria. Nosotros fuimos, cada vez que perimía, lo que hacíamos era recoger el consenso de todas las reuniones y lo traíamos al proyecto que se volvía a someter; entonces, ahora, cuando ya se leyó informe favorable, prácticamente solo habían dos (2) modificaciones, porque el proyecto se sometió con todas las modificaciones que se hicieron, entre el sector público y el sector privado en la subcomisión durante cuatro (4) o cinco (5) meses; o sea que no va a ser muy complicado, pero les pido y reitero que la semana que viene, si ustedes lo entienden posible, si Dios quiere y el Santo Cristo de los Milagros de Bayaguana, esperen nuestro retorno. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, la Iniciativa 0761-2018, Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 112 DE 121

Votación 014 “Sometida a votación la Iniciativa 761-2018, Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana. **16 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En la tarde de hoy tenemos tres iniciativas liberadas de trámites.

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00794-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM), UNA EMISIÓN ESPECIAL DE SELLOS A PROPÓSITO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL HÉROE RESTAURADOR GASPAR POLANCO, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO RESTAURADOR Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (**PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**). **DEPOSITADA EL 17/09/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Leída la Iniciativa 794-2018, Resolución Mediante la Cual se Solicita al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), una Emisión Especial de Sellos a Propósito del Bicentenario del Natalicio del Héroe Restaurador Gaspar Polanco. Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 794-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 113 DE 121

mano.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa 794-2018, Resolución Mediante la Cual se Solicita al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), una Emisión Especial de Sellos a Propósito del Bicentenario del Natalicio del Héroe Restaurador Gaspar Polanco, General en Jefe del Ejército Restaurador y Presidente de la República. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Departamento de Secretaría General Legislativa, nos hace la salvedad, que no eran tres iniciativas que estaban incluidas, si no cuatro.

2. INICIATIVA: 00798-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04, DEL 15 DE AGOSTO DE 2004, SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS Y MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. (**PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO**). **DEPOSITADA EL 18/09/2018.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue liberada de trámites. Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 798-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 114 DE 121

Votación 016 “Sometida a votación la Iniciativa 798-2018, Proyecto de Ley que Modifica la Ley no. 287-04, del 15 de agosto de 2004, Sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 00800-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, IR EN AUXILIO DEL MUNICIPIO DE SÁNCHEZ, PROVINCIA SAMANÁ. (**PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO.**) **DEPOSITADA EL 19/09/2018..**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, la Resolución que solicita al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, ir en Auxilio del Municipio Sánchez, Provincia Sámaná.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 “Sometida a votación la Iniciativa 800-2018, Resolución Mediante la Cual se Solicita al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, Ir en Auxilio del Municipio Sánchez, Provincia Samaná. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 115 DE 121

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.”

4. INICIATIVA: 00690-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO PENSIONAR A 415 PROFESIONALES AGROPECUARIOS Y ELEVAR LAS PENSIONES A 156 POR SUS MÉRITOS DE TRABAJO ACUMULADO Y HABER CUMPLIDO EL TIEMPO DE SERVICIO EN EL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO. (**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**). **DEPOSITADA EL 19/09/2018.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señor Presidente en Funciones, solicito que esa iniciativa del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, sea Liberada de Lectura en el día de hoy, se leyó el informe, pero la iniciativa completa que sea liberada.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que la iniciativa presentada por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, sea liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 “Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano para que la Iniciativa 690-2018, Resolución que Sugiere al Poder Ejecutivo Pensionar a 415 Profesionales Agropecuarios y Elevar las Pensiones a 156 por sus Méritos de Trabajos Acumulados y Haber Cumplido el Tiempo de Servicio en el Sector Público Agropecuario, se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 116 DE 121

libere del trámite de la lectura. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA SOLICITUD.**”

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos para fines de aprobación...

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Presidente en Funciones, distinguidos colegas. Primero, quiero señalar, para que no haya una confusión, de que estamos hablando de profesionales, muchos de los cuales tienen más de cincuenta años de trabajo, y que, aunque quisieran trabajar, no pueden trabajar. Otros, de esa lista, ya tienen serios problemas de salud. De hecho, en la comisión, vimos la tragedia, de que la comisión que vino, de los pensionados, prácticamente había que andar con ellos. Aquí hay varios colegas que los conocen, porque..., bueno, Amílcar, que ha sido Ministro varias veces y colega de trabajo de todos ellos, sabe cuando se habla de Punchito Brito, sabe quién es, con cincuenta y cuatro años; pero también, cuando hablamos nosotros, por ejemplo, de Ignacio Bretón, de Pedro Bretón, sabemos de quién se habla. Entonces, en ese sentido, Presidente, yo le preguntaba a una persona del gobierno, cuando pensionaron, recientemente a seis mil, a seis mil del sector salud, ¿y por qué pensionaron tantos? Y me decía ese funcionario, es que alguien que está trabajando, y no está aportando por problemas que tiene, cuando se pensione, el estado da menos, porque la pensión es menor. Segundo, quiero decir que con motivo del Día del Agrónomo, es costumbre del Presidente realizar pensiones, y por eso todo el sector agropecuario, los gremios actuales, diversos, se acercaron aquí, para que nosotros le hiciéramos esa solicitud al Presidente que, hay que señalar, le hizo ya un aumento extraordinario a los agrónomos el año pasado, y que sabemos que este año va a hacer algo. De manera que; primero, saludo la iniciativa de Charlie, que otra cosa no podía hacer, porque su padre era agrónomo, amigo mío, y sé que Amílcar, que me está viendo, y Josecito y compañía, que conocen a todos estos agrónomos, saben de la justicia que, igualmente, que, el Senador Valentín, que ya me había hablado de eso hace un tiempo, de las penurias que están viviendo en su provincia, esos agrónomos. De manera, Presidente, que hoy nosotros vamos a hacer justicia, pero, que al mismo tiempo, nosotros vamos, de una manera u otra, a permitir que muchas



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 117 DE 121

familias, que tienen dificultades, que ya aportaron al país, reciban la justicia del Estado y la justicia de todos nosotros. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Vicepresidente en Funciones de Presidente, muchas gracias, honorables senadores y senadoras. Presidente, es simplemente para asentar, para aclarar, porque de entrada, cuando uno oye el listado, dice, “¿pero y van a pensionar tantas personas?” Son personas que están en la nómina, que tienen edades que ya están rindiendo muy poco en su trabajo, producto de la edad que tienen, la situación de salud, y les conviene a ellos, ya finalmente, ser pensionados. Pero además, también, al Estado, porque, además de que va a limpiar esa nómina, van a pasar a pensionados, será inclusive con un monto diferente al que están cobrando, y podrán entonces otras personas, ocupar esas plazas, como debe ser, porque ya ellos, por la misma situación que explica el Senador Adriano, ya no están rindiendo la labor que rindieron en una ocasión, producto de su edad y producto de su estado de salud. Muchas gracias.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente. Realmente, lo que quiero es unirme a las opiniones, a las observaciones y recomendaciones que han hecho nuestros colegas, en el caso de Dionis, en el caso de Adriano, en el caso de Charles. Realmente, cuando se estaba leyendo el listado, incluso la mayoría de esa gente ya están con una dispensa, o sea, con una tolerancia, muchos de los cuales están en sus casas, y están precisamente, todavía, recibiendo un salario, pero no tienen una pensión normada, o sea, formal, y se procura de poder quitarle preocupación y poder disminuir lo que es la angustia de cada uno de estos profesionales. Muy bien la motivación que ha habido de parte de este proyecto de resolución. Yo, que prácticamente he estado por más de cuarenta años en el sector, conozco la contribución que han hecho al país; conozco, incluso, la preparación de ellos y la lealtad, y que son gente..., la clase profesional agropecuaria es una clase humilde, pero es una clase muy noble. Y nosotros, como representantes, como Senadores de la República, muy bien este apoyamos, precisamente, esta iniciativa que, hoy estamos conociendo aquí. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, la Iniciativa 0690-2018.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 118 DE 121

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 019 “Sometida a votación la Iniciativa 0690-2018, Resolución que Sugiere al Poder Ejecutivo Pensionar a 415 Profesionales Agropecuarios y Elevar las Pensiones a 156 por sus Méritos de Trabajos Acumulados y Haber Cumplido el Tiempo de Servicio en el Sector Público Agropecuario. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 119 DE 121

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MANUEL ANTONIO PAULA
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 120 DE 121

13. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para la Sesión que celebraremos el próximo 26 de septiembre, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:57 P. M.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente en Funciones

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretario



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 100, DEL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA 121 DE 121

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. cien (100), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias.